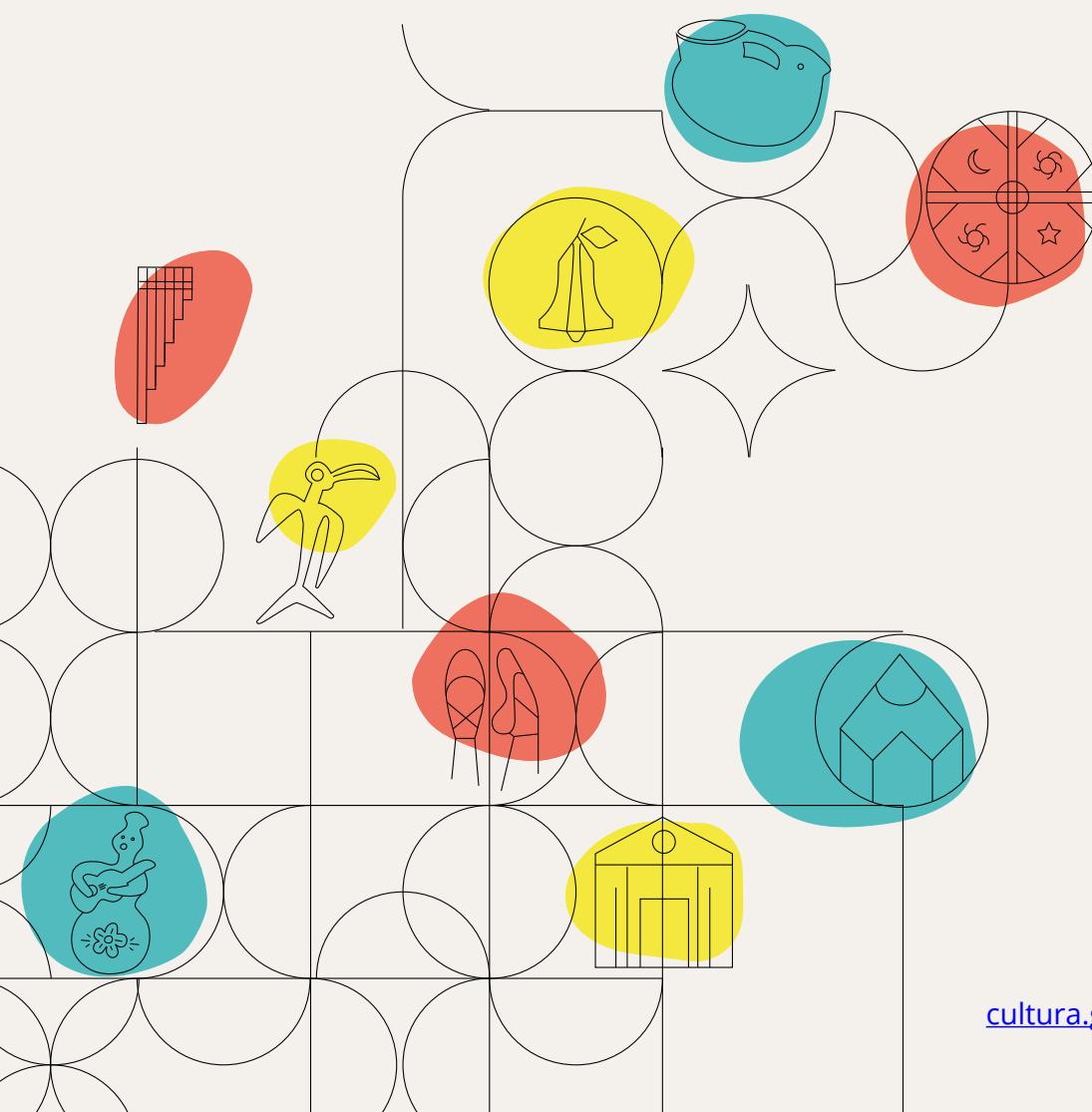


Cuenta Pública 2021

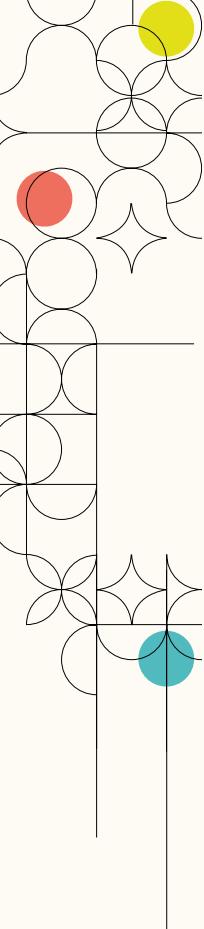
Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



cultura.gob.cl

Índice

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES	3
1. Misión Institucional.....	3
2. Objetivos estratégicos institucionales 2018 – 2022.....	4
II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2020	5
1. Introducción	5
2. Descentralización, participación ciudadana y tecnología	7
3. El arte, la creatividad y la educación.....	12
4. Las artes y los artistas chilenos	14
5. Patrimonio de Chile.....	20
6. Nueva Institucionalidad cultural	28
7. Agenda COVID-19.....	29
8. Plan Paso a Paso	35
III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2022	37
1. Descentralización, participación ciudadana	37
2. El arte, la creatividad y la educación.....	39
3. Las artes y los artistas chilenos	39
4. Patrimonio de Chile	41
5. Nueva institucionalidad cultural	43
6. Plan Paso a Paso	44



Cuenta Pública 2021

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

1. Misión Institucional

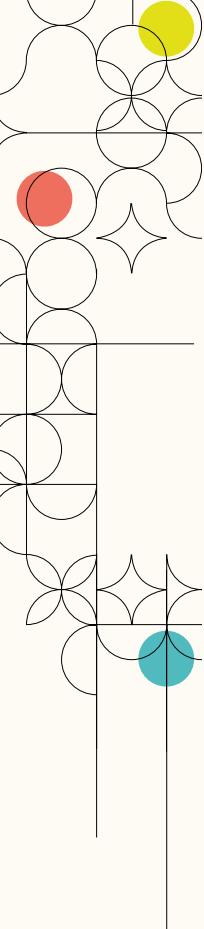
El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio colabora con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas destinados a contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales.

Sus funciones y atribuciones son promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, artesanía, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como, asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. En el mismo sentido, fomenta el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos culturales y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Además, el ministerio debe fomentar y colaborar en impulsar la educación artística no formal como factor social de desarrollo, promover la cultura digital y el uso de tecnologías en los distintos procesos referidos a los recursos artísticos, culturales y patrimoniales, ampliando así el acceso a la cultura y poniendo a disposición sus contenidos.

El ministerio también promueve el desarrollo de los públicos y facilita el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomenta, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Por otro lado, el ministerio busca contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural, potenciando su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, además de promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; como asimismo, promover el respeto y



valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Al mismo tiempo, estimula y contribuye al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos migrantes residentes en Chile, fomentando así la interculturalidad.

En esta misma línea patrimonial, el ministerio debe fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre estas instituciones, públicas o privadas, e impulsar la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Asimismo, debe otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso, mediante reglamento. En el ámbito del patrimonio inmaterial, se encarga de declarar el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país, y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, así como de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado postula ante UNESCO.

2. Objetivos estratégicos institucionales 2018 – 2022.

Impulsar la descentralización, la participación ciudadana y el uso de la tecnología para fomentar el desarrollo cultural, que permita avanzar hacia una verdadera descentralización y democratización de las oportunidades de participación y acceso en la cultura, artes y patrimonio, por medio de una mejor gestión de la infraestructura y el uso de las nuevas tecnologías, apoyando la difusión y promoción cultural.

- a.** Fomentar una educación integral y armónica que impulse la apreciación del patrimonio, el arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo, potenciando el arte y la creatividad en la educación como parte del desarrollo integral de las habilidades necesarias para que niños y niñas enfrenten los desafíos del siglo XXI.
- b.** Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
- c.** Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- d.** Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2020

1. Introducción

La presente Cuenta Pública 2021 aborda las principales acciones del ministerio entre junio de 2020 y mayo de 2021. Éstas se enmarcan en cinco ejes asociados a los objetivos estratégicos de la institución y dos nuevas temáticas relacionadas a la contingencia sanitaria: la Agenda COVID-19 y el Plan Paso a Paso.

Tras el objetivo de promover el uso de nuevas tecnologías para ampliar el acceso a la cultura, se impulsó el desarrollo de proyectos y herramientas digitales. Durante el año 2020 se puso en marcha el proyecto de la Unidad de Cultura Digital para coordinar las iniciativas del ministerio, enfrentar los desafíos en esta materia y facilitar el acceso de los contenidos institucionales a través de medios virtuales.

En cuanto al fomento de la educación integral a través del arte, el Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), desarrolló sus actividades a través de una plataforma web y redes sociales. Además, destacó el avance en la construcción y habilitación de la nueva infraestructura para el Cecrea Vallenar, en la Región de Atacama, habilitado en un 98 por ciento.

En este 2020 también destacó la ejecución del Plan de Apoyo al Sector Artístico, que benefició a 287 espacios y organizaciones y a dos mil 109 proyectos de todo el país. También en respuesta a los requerimientos asociados a la pandemia, el ministerio ha participado en la coordinación sectorial del Plan Paso a Paso, trabajando con la Subsecretaría de Salud Pública, de Economía y de Prevención del Delito y junto a representantes del sector artístico-cultural.

En el ámbito del fomento a la creación, destacó la convocatoria Fondos Cultura 2021, que supuso la entrega de una cifra inédita de 25 mil 366 millones 483 mil 336 pesos. En esta versión se simplificaron las bases de concurso con un lenguaje más sencillo, se redujeron las causales de inadmisibilidad, los antecedentes obligatorios y criterios de evaluación y se realizó la evaluación y selección en línea, que por más de 20 años se había hecho presencial. Este año, por primera vez, hubo un aumento inédito de mujeres en la composición de todos los comités de evaluación (en promedio, un 62,2 por ciento de esos cupos fueron ocupados por mujeres) y se adoptaron otras medidas para reducir la brecha de género. Entre ellas, la incorporación de cuotas en la selección de proyectos; la modificación de requisitos de trayectoria de mujeres (exigencia de menos años para las mujeres) y la incorporación de currículum ciego en la primera etapa de evaluación. Además, se crearon líneas específicas para la reactivación post-pandemia, que apuntan a financiar gastos de habilitación sanitaria e insumos básicos. Otra de las grandes

novedades de esta última convocatoria fue la puesta en marcha del Fondo de Artes Escénicas.

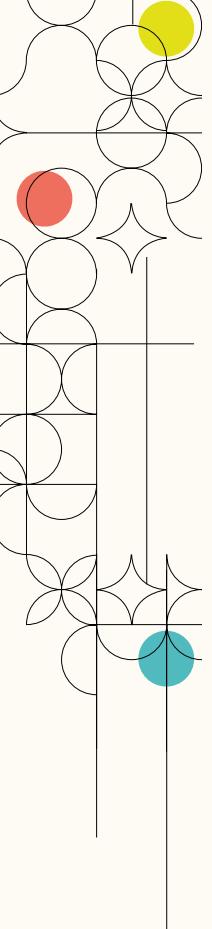
Para reconocer a artistas y cultores del país, en septiembre de 2020 se entregó el Premio Nacional de Literatura al poeta y oralitor mapuche Elicura Chihuailaf y el Premio Nacional de Artes Musicales a la soprano y académica Miryam Singer.

Otro de los ámbitos fundamentales ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural. Destaca el trabajo participativo que dio pie a la indicación sustitutiva del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, Boletín N°12.712-24, que se discute actualmente en el Congreso, y los avances en relación al proceso de restitución de bienes culturales de pueblos originarios.

Sobresalen también en este ámbito las novedades asociadas a los Sitios de Patrimonio Mundial. Entre ellas, la incorporación del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Chile, y la presentación del expediente “Saberes y Prácticas de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca” para su declaratoria en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia. Así también se suscribió un convenio con la Municipalidad de Valparaíso, administradora del Barrio Histórico de la ciudad puerto, para desarrollar una agenda de trabajo conjunta con miras a revertir el estado de deterioro del sitio.

En el quinto eje de trabajo del ministerio -su instalación y fortalecimiento institucional-, destacaron los siguientes hitos en este periodo. Junto al histórico proceso político que protagoniza nuestro país de cara a la redacción de una nueva Constitución, el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, acorde a las facultades que la Ley N°21.045 le otorga, decidió dedicar la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2021 a reflexionar en torno al rol de la cultura en la futura carta magna. Asimismo, y de forma inédita, se dispuso ampliar la participación ciudadana en este proceso, por medio de diálogos regionales y de una plataforma digital. Tales insumos, junto al contenido de la Convención Nacional de las Culturas -que se realizará el 19 y 20 de mayo de 2021-, se consolidarán en un informe, que consejeros entregarán a los integrantes de la Convención Constituyente para nutrir su trabajo.

También destacó la puesta en marcha de la Unidad de Derecho de Autor en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tendiente a fortalecer el respeto hacia los derechos y a la protección de las obras de los artistas; y la Unidad de Intermediación Legal, que ha orientado a los trabajadores del sector en los beneficios sociales y herramientas del Gobierno de Chile para hacer frente a la crisis. Esta Unidad realiza además un trabajo permanente de acompañamiento y coordinación con otras instituciones, especialmente



con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En pandemia se ha atendido a más de 700 trabajadores y trabajadoras y se han realizado más de 35 charlas sobre la Red de Protección Social del Estado.

Por su parte, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural avanzó en el desafío de la descentralización y desconcentración territorial. A la fecha, ya están en funcionamiento sus Direcciones Regionales, nueve de ellas vía sistema de Alta Dirección Pública, once con nueva infraestructura, y las restantes han avanzado con subrogancias, esperando cumplir la instalación total en el año 2022.

Por último, en lo legislativo, en 2020 se incluyeron indicaciones al proyecto de ley que establece nuevas normas sobre derechos de propiedad intelectual de los artistas, autores y ejecutantes de obras visuales de imagen fija, Boletín N°13.098-24, antiguo anhelo del sector de las artes visuales.

2. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural

a. En 2020 el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, que busca mejorar el acceso a la cultura y las artes en las comunas del país y dar visibilidad a los artistas de regiones, tuvo una cobertura de 181 comunas, ampliando el acceso a bienes y servicios culturales en todas las regiones.

Acorde a la medida presidencial que busca instalar un sistema de cofinanciamiento en programación artística-cultural en las regiones con el dos por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante 2020 se firmaron tres convenios de colaboración con los Gobiernos Regionales de O'Higgins y Tarapacá. Con ello ya suman once los suscritos a la fecha.

Producto de la pandemia, este programa extendió el número de beneficiarios y puso énfasis en la reactivación del sector cultural en cada región. Para ello se implementaron estrategias programáticas regionales, las que se adecuaron al contexto de pandemia, acorde a las diferentes necesidades territoriales.

b. El Programa Red Cultura, que apunta a aumentar la planificación cultural con participación local, financió 71 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientados a mejorar la gestión en la administración de infraestructura cultural. Debido a la emergencia sanitaria esta convocatoria se orientó a financiar proyectos de programación artística que relevan contenidos y la generación de empleabilidad a artistas locales, bajo un formato de cofinanciamiento y considerando acciones virtuales por sobre las presenciales. Se adjudicaron 722 millo-

nes 651 mil 457 pesos, en quince regiones. 36 comunas se adjudicaron por primera vez financiamiento de la convocatoria de Fortalecimiento de Gestión Cultural Local, de las cuales el 66,6 por ciento corresponden a comunas fuera de la Región Metropolitana, entre las que destacan Collipulli, Corral, Sagrada Familia y Quirihue.

Se han elaborado 178 Planes Municipales de Cultura, construidos participativamente y validados acorde a instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal. En 2020 se integraron ocho nuevos Planes Municipales de Cultura a sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco).

En la línea Formación Cultural Comunitaria se realizaron encuentros y mesas de organizaciones culturales comunitarias en todas las regiones. A través de la convocatoria para el Financiamiento de Iniciativas Culturales Comunitarias se seleccionaron 54 proyectos, por 153 millones 603 mil 901 pesos, los que debido a la condición sanitaria, se orientaron a fortalecer el trabajo en red.

c. El Programa Patrimonio Digital comprende proyectos focalizados de acceso a la cultura y la información en Bibliotecas en Centros de Justicia Juvenil, Institutos Teletón y Recintos Penitenciarios. Debido a la pandemia, este 2020 no se habilitaron nuevas Bibliotecas en Centros de Justicia Juvenil, pero se trabajó con las ya existentes en Graneros, San Bernardo, Iquique, La Serena y Limache. Destacó la segunda versión del concurso Cartas sin Dirección, que invita a jóvenes privados de libertad a escribir cartas a algún personaje que no podrá responderlas, las que luego se publican. Además, entraron en funcionamiento dos nuevas bibliotecas en Recintos Penitenciarios, sumando en total 69 espacios instalados que, durante 2020, realizaron 28 mil 494 préstamos de libros y registraron dos mil 271 nuevos usuarios, con lo que se totalizan 130 mil 138 préstamos desde su creación en 2015 y 23 mil 449 usuarios totales. Durante el 2020, este plan fue destacado en un seminario de Educación en Cárcel del Instituto para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida de la UNESCO.

d. Como parte del Programa BiblioRedes, que apunta a capacitar en alfabetización digital, durante el año 2020 se atendieron a más de 110 mil usuarios en capacitaciones e-learning, mediante la iniciativa Aula Virtual.

- En julio 2020, además, se inauguró la conexión vía WIFI en el Hospital de Niños Calvo Mackenna -iniciativa de BiblioRedes en conjunto con Entel y el centro de salud-, y un espacio de préstamo de la Biblioteca Pública Digital en el mismo recinto.

e. Durante el año 2020 la Unidad de Programación y Públicos realizó un acompañamiento a las 20 organizaciones culturales seleccionadas por convocatoria pública, con talleres y asesorías para la elaboración de planes de desarrollo de públicos a ejecutarse en el periodo 2020-2021 en las comunas de Valparaíso, Placilla, San Antonio, Graneros, Chillán, Rancagua, San Carlos, Coyhaique, Puerto Natales, La Reina, La Pintana, Recoleta, Santiago, Peñalolén, La Granja, y Rapa Nui.

Además, se consolidó la oferta de www.programacionypublicos.cultura.gob.cl, entre otros contenidos, con doce nuevas cápsulas de capacitación. Destaca el Seminario Internacional de Desarrollo de Públicos y Cultura Digital, que se realizó virtualmente en octubre de 2020 con más de mil 500 inscritos y presentaciones de expositores internacionales y nacionales.

En el marco de la pandemia, entre agosto y octubre del año 2020, se realizó la Consulta Públicos y COVID-19, en la que participaron más de siete mil 300 personas. Sus resultados y análisis se han dispuesto en la web anteriormente referida.

f. Los Elencos Artísticos Estables, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional (Bafona) y la Orquesta de Cámara de Chile (OCCH), dada la imposibilidad de realizar presentaciones presenciales por la emergencia sanitaria, se abocaron a generar contenidos virtuales a través de redes sociales, los que contaron con 228 mil 972 interacciones. Destacaron dos ciclos de mediación y formación virtuales, uno dirigido a instructores y otro para intérpretes emergentes que carecen de formación especializada en sus instrumentos, por residir en zonas apartadas.

g. El Programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos, que apoya a las agrupaciones de Derechos Humanos que administran espacios de memoria, durante 2020 trabajó con 80 de ellas, pertenecientes a las dieciséis regiones. Se realizaron cinco procesos de formación en gestión cultural, 124 proyectos artístico-culturales y 96 campañas de difusión.

h. Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, focalizó sus actividades en las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, O’ Higgins, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes, desarrollando iniciativas y proyectos destinados a difundir sus expresiones culturales. En 2020 se contemplaron 50 actividades, entre las que destacaron los ciclos de conciertos y talleres online Virtualmente Cerca -a cargo de artistas migrantes- y el Quinto Festival Migrantes, que por primera vez se celebró de manera digital.

i. Por su parte, la Galería Gabriela Mistral, que busca difundir el desarrollo del arte contemporáneo chileno emergente y de mediana carrera, y reforzar su conexión con los públicos, este 2020 comenzó a conmemorar sus 30 años. Entre los principales hitos asociados, sobresalen su nueva web www.galeriagm.cultura.gob.cl, la exposición de la artista Camila Ramírez y el homenaje al Premio Nacional de Artes Plásticas 2019, Eduardo Vilches, en la exposición Senderos Transversales, que reunió la obra de 32 artistas nacionales y marcó la reapertura de la galería, en el contexto del Plan Paso a Paso.

j. Durante el 2020 el Centro de Extensión del ministerio (Centex) de Valparaíso, que tie-

ne como misión acercar las artes y la cultura a la ciudadanía, adaptó su programación a un formato online, lo que le permitió realizar 530 actividades -de manera presencial o virtual-. Destacaron los conciertos Canciones de Bolsillo y las exposiciones Reset y Canción Nacional. Se contabilizaron 20 mil 128 visitas a las actividades del espacio, tanto presenciales como digitales.

k. En su cuarto año de vida, el Centro Nacional de Arte Contemporáneo (CNAC), ha desarrollado acciones para estimular la creación, experimentación, reflexión y comprensión del arte contemporáneo, generando vínculos con instituciones latinoamericanas e internacionales. El año 2020 consolidó su trabajo a través de redes sociales, como una plataforma abierta, tanto para el sector artístico como para la ciudadanía, llegando a 30 mil seguidores en Instagram y más de 72 mil visitas en su web. A ello se suma la participación de más de cuatro mil personas en actividades presenciales y virtuales. Entre éstas destacó la exposición La Reinención del Territorio de Alicia Villarreal; Hélice 2020: Resistencia, que convocó a doce artistas y colectivos que habitaron el edificio del CNAC por un mes, generando laboratorios abiertos al público y una muestra colectiva; y el lanzamiento del proyecto Mujeres en las Artes Visuales Chilenas (2010-2020).

l. En abril de 2021 el ministerio firmó el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional de Tarapacá que permitirá financiar la tercera y última etapa de la restauración del Teatro Municipal de Iquique. Esto supuso destinar mil 636 millones de pesos para la reparación integral de toda la caja escénica y el patio de butacas del inmueble que se terminó de construir en 1889.

m. El Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, que busca aumentar la participación cultural de los jóvenes, implementó trece ciclos de formación, realizó la tercera Escuela de Rock Mujeres y el Festival Rockódromo, que a pesar de la pandemia se desarrolló en doce escenarios sin público, de doce regiones. Se presentaron 103 elencos y solistas, los que sumaron en total la participación de 500 artistas.

Durante 2020 continuó el trabajo de la Red Nacional de Festivales. Se realizaron 17 encuentros en formato virtual, con 89 mil 610 visualizaciones. Las principales bandas participantes son parte de los procesos formativos del programa, incluidos beneficiarios de la Red Sename.

En formato digital, en junio también se transmitió el Festival Barrio de Boleros, y los Festivales Temporales Musicales: Abrazo de Canciones, y Carnaza: Mujeres Creadoras, en julio y agosto respectivamente. Este último con el objetivo de relevar el rol de las mujeres en la escena musical chilena.

n. En su segundo año de implementación, la plataforma digital Elige Cultura, que difunde la cartelera de actividades artísticas y ciudadanas de espacios culturales públicos y privados de las dieciséis regiones, ha contribuido a ampliar y democratizar el acceso a la cultura por medio de la tecnología. A la fecha, cuenta con 559 mil 187 usuarios, y ya registra un millón 352 mil 940 de visitas. Durante el año 2020 se buscó ampliar aún más

sus funcionalidades, para lo que se diseñó su aplicación para dispositivos móviles.

o. En este periodo, la plataforma de contenidos culturales audiovisuales OndaMedia alcanzó más de 250 mil 856 usuarios registrados y dos millones 412 mil 312 visualizaciones, provenientes de todas las regiones. Una cifra que superó con creces las 362 mil 84 de 2019. Estos resultados se explican, en parte, ya que debido a la crisis sanitaria se eliminó el límite de visualizaciones por usuario, sistema que se reemplazó por el acceso ilimitado a los títulos. En el año 2020 además se estrenaron más de 85 largometrajes, con lo que se llegó a 560 películas disponibles.

La Biblioteca Nacional finalizó el proyecto Obra Reunida de Gabriela Mistral, publicación que buscó recopilar textos poéticos, prosa y epistolario de la Premio Nobel para difundir y acercar su legado a un público amplio. Sus ocho tomos están disponibles en la Biblioteca Nacional Digital y en la Biblioteca Pública Digital. Entre las actividades de este emblemático espacio también se cuentan las exposiciones presenciales Marta Carrasco, 80 Años de Magia e Ilustración; y Encuentro de Tres Mundos. A 500 años de la Primera Circunnavegación del Planeta.

p. Durante el año 2020, la Biblioteca Pública Digital realizó 573 mil 949 préstamos, lo que representa un aumento de un 46 por ciento en comparación con el año 2019 (393 mil 890 préstamos). En 2020 se adquirieron más de mil títulos, atendiendo las sugerencias de usuarios, y 900 títulos que corresponden a reposición de licencias agotadas y novedades 2020, con el objeto de descongestionar los tiempos de espera de los libros con alta demanda. También destacó la instalación de Biblioparadero Digital en Paihuano, como parte de la conmemoración de los 75 años desde que Gabriela Mistral obtuvo el Nobel, y otro en Villa Desco, Cerrillos, financiado por la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos para reactivar con actividades culturales los espacios públicos abandonados por el confinamiento.

q. Durante junio de 2020 se lanzó la plataforma Infraestructura de Datos Espaciales IDE Patrimonio, una herramienta pública y digital que pone a disposición de la ciudadanía un visor territorial y georreferenciado del patrimonio cultural en Chile. Con tres mil 256 registros IDE Patrimonio permite la visualización y gestión de información de componentes y programas patrimoniales presentes en el territorio nacional como museos, bibliotecas, archivos, elementos del inventario del patrimonio cultural inmaterial (usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas), reconocimientos del Sello Artesanía Indígena, Tesoros Humanos Vivos, Monumentos Nacionales (Monumento Histórico, Zonas Típicas y Santuarios de la Naturaleza), y las 150 iglesias parte del Inventario Público de la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera.

r. En un trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se presentó la decimoséptima versión de Estadísticas Culturales. Informe Anual, publicación que ofrece un panorama de cifras y tendencias del sector cultural, artístico y patrimonial, en los ámbitos de formación, producción, Fondos Cultura, infraestructura, comercialización, difusión y asistencia a espectáculos públicos.

Para el año 2020, este informe, que se proyecta como la fuente más amplia, diversa y permanente de estadísticas sobre cultura en Chile, buscó ser más accesible para la ciudadanía. Por ello sus contenidos se dispusieron en dos secciones: una en que se profundiza en la reflexión de dos temas de interés -cine y educación en cultura y patrimonio-; y en la segunda se realiza un análisis de temas permanentes por su importancia para el mundo cultural -presupuesto público, empleo y Fondos Cultura-. Esta publicación, además, se dispuso en el sitio web de Observatorio Cultural (www.observatorio.cultura.gob.cl/) en un formato más versátil para simplificar la navegación y su lectura desde distintos dispositivos.

s. En enero 2021 se presentó la publicación Panorama de la Participación Cultural en Chile: una mirada desde la experiencia, que analiza la Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017, identificando atributos que explican la participación cultural, destacando su diversidad y complejidad. Para ello también incorpora evidencia de otros estudios realizados por el ministerio y perspectivas desarrolladas en la literatura dedicada al tema. El libro fue presentado en línea mediante dos paneles de conversación, donde participaron Modesto Gayo, Carla Pinochet, Guillermo Sunkel, Julieta Brodsky, Javier Ibacache y Tomás Peters. En estos encuentros se trataron temas como la participación en el espacio público, los derechos culturales y el proceso constituyente, el rol de las políticas culturales, entre otros.

3. El arte, la creatividad y la educación

a. Para incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad, en 2020 el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación elaboró cinco nuevos materiales didácticos. Estos promueven la producción, el intercambio y la difusión del conocimiento en educación en arte y cultura, poniendo a disposición de arteducadores recursos para nutrir su práctica. Entre estos destaca el Cuaderno Pedagógico Arte Contemporáneo en Chile, duodécimo volumen de los Cuadernos Pedagógicos de la Colección Educación Artística, creada en 2015 para complementar las prácticas pedagógicas en este ámbito.

Una línea del referido programa es el Fondo de Fomento al Arte en Educación, que en 2020 adjudicó 82 proyectos a instituciones educativas y culturales, por 578 millones 577 mil 188 pesos, de 45 comunas en catorce regiones. Como parte del Plan de Apoyo en contexto COVID-19 se aumentaron los proyectos seleccionados, beneficiando a algunos que habían quedado en lista de espera.

Entre el 19 y el 20 de noviembre de 2020 se realizó la octava Semana de la Educación Artística, donde participaron 438 instituciones educativas y culturales de 165 comunas, de todas las regiones. "Transformar el presente, soñar el futuro" fue el lema de esta versión, que invitó a niñas, niños y jóvenes a observar su entorno y reflexionar a partir de experiencias, relatos y objetos que dieran cuenta de sus vivencias durante el con-

finamiento. El proyecto también contempló un intercambio virtual por redes sociales, donde compartieron sus experiencias de cuarentena.

En 2020 además funcionaron trece Mesas de Educación Artística en doce regiones, desde las cuales 208 instituciones articularon un trabajo colaborativo para desarrollar procesos formativos en arte y cultura e implementaron un plan para fortalecer la Educación Artística en edad escolar.

b. Tras el desafío de despertar la creatividad, fomentar la formación cultural y artística y el desarrollo de capacidades socio afectivas de estudiantes con alto índice de vulnerabilidad escolar, el Programa Fomento del Arte en la Educación - Acciona benefició a cuatro mil 158 estudiantes de 51 comunas. Fue posible realizar 166 proyectos artísticos y/o culturales, acorde a las necesidades de los alumnos, en los que participaron artistas, educadores, cultores tradicionales y docentes.

También se implementaron 43 proyectos de mediación artística cultural, con didácticas y pedagogías interactivas. Entre ellos destacó la décimo primera versión del Encuentro de Teatro Escolar de Puerto Montt, que de modo virtual difundió las 22 apuestas digitales de experiencias artísticas realizadas por estudiantes de todo Chile, desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos.

Además, se realizaron quince jornadas para capacitar a docentes y artistas en el uso de herramientas pedagógicas, y con el fin de incorporar a toda la comunidad escolar, se hicieron nueve asesorías técnicas para equipos directivos.

c. El Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), promueve el derecho a imaginar y crear de ciudadanos y ciudadanas de siete a 19 años, a través de la convergencia de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad. Durante 2020, a su alero se implementaron mil 65 experiencias pedagógicas en trece regiones, lo que benefició a 20 mil 731 niños, niñas y jóvenes.

A la vez se realizaron 284 capacitaciones para los formadores del programa, destacando las destinadas a reforzar el potencial de las herramientas virtuales para el desarrollo de las actividades Cecrea; y los derechos virtuales para el trabajo con niños, niñas y jóvenes. Todos los procesos y actividades se realizaron a través de una plataforma web y redes sociales, permitiendo dar continuidad a la participación.

Durante 2020, la infraestructura del Cecrea de Vallenar alcanzó un 98 por ciento de avance en su construcción. Éste se emplaza en un terreno de tres mil 880 metros cuadrados y contempló una inversión de dos mil 251 millones 258 mil 298 pesos. Entre los espacios considerados en la construcción con accesibilidad universal y tecnología sustentable, destacan un foro abierto en una plaza pública, huerta urbana, espacios para danza, artes circenses, teatro, fotografía, pintura, ciencias y música, entre otros.

d. En noviembre de 2020, se publicaron los resultados de la iniciativa Haz Tu Tesis en Cultura, que busca promover y reconocer la investigación en cultura, artes y patrimonio. Este año, el concurso tuvo 143 postulaciones, lo que supuso un incremento de un 64,3 por ciento en relación a 2019. Se distinguieron tres postulaciones de pregrado y tres de posgrado con 500 mil pesos y un millón de pesos, respectivamente. Como parte del Plan de Apoyo COVID-19 por la emergencia, además se entregaron seis menciones honrosas con 500 mil pesos para cada uno en el caso del pregrado y un millón de pesos para cada ganador de posgrado. Los doce ensayos distinguidos se difundieron en la plataforma web Observatorio Cultural (www.observatorio.cultura.gob.cl/).

4. Las artes y los artistas chilenos

a. Los Fondos Cultura 2021 beneficiaron a más de dos mil 500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía. Para ello se destinaron 26 mil 598 millones de pesos, lo cual representa un seis por ciento más de recursos que en la convocatoria anterior. Del total de los fondos (Fondart Nacional, Regional, Fondo de la Música, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y Fondo de las Artes Escénicas), un 46 por ciento de los seleccionados fueron presentados por regiones distintas a la Metropolitana. En particular, Fondart Nacional 2021 seleccionó 287 proyectos, mientras que Fondart Regional 2021, 620. El Fondo de la Música benefició a 336 proyectos, el Fondo Audiovisual a 158, el Fondo del Libro a 570 y el Fondo de Artes Escénicas a 218.

Los principales énfasis de esta versión fueron promover la descentralización, acortar las brechas de género y responder a las necesidades del sector artístico cultural ante la contingencia. Es así como esta última convocatoria buscó especialmente fomentar la reactivación del sector, el financiamiento de gastos sanitarios para enfrentar las nuevas exigencias de protocolos y el desarrollo de proyectos en plataformas digitales.

Con el fin de facilitar la postulación, se trabajó en la simplificación de los antecedentes a entregar, la disminución en el número de criterios de evaluación y en la diferenciación de las bases de concurso, entre técnicas y administrativas.

Destacó la primera convocatoria del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, que por medio de diez líneas financia programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo y salvaguardia de las artes escénicas.

Por segundo año consecutivo se llevó a cabo la Beca Chile Crea, convocatoria que permite a estudiantes de carreras artísticas y gestión cultural concluir sus estudios y realizar residencias en el extranjero. Las modalidades son: becas de especialización y perfeccionamiento; becas de magíster, máster y maestrías y becas de doctorados.

Esta última es una categoría nueva y espera aportar al ciclo completo de la formación académica de artistas. La Beca Chile Crea seleccionó 352 proyectos por un total de mil 499 millones 142 mil 897 pesos.

b. Adicionalmente a los Fondos Cultura 2021, y como herramienta de fomento, cada sector artístico realizó acciones nacionales e internacionales para promover la formación, producción, circulación y difusión de sus artistas y creadores, entre ellos:

- El Área de Arquitectura se abocó a fortalecer el trabajo con las Seremis de Cultura, acorde a la Política de Fomento a la Arquitectura 2017-2022 con actores clave del territorio, como Gremios regionales de arquitectos, universidades regionales, municipalidades y gobiernos regionales. Si bien por la pandemia se suspendieron encuentros internacionales, como por ejemplo la Bienal de Venecia, se pudo concretar la exposición Invierno: Imágenes de la Arquitectura Chilena Contemporánea, en el Museo de la Ciudad de México.
- Entre las actividades desarrolladas por el Área de Diseño destacaron los Laboratorios A+D, en los que expertos nacionales e internacionales se reunieron virtualmente a conversar sobre cultura y diseño. Además, durante el segundo semestre 2020, se publicó el catálogo “Bauhaus: Influencia en el Diseño Chileno” con motivo de la celebración del centenario de este movimiento. En noviembre 2020 se realizó la celebración virtual del Mes del Diseño, que buscó situar la discusión sobre el posicionamiento y valor del diseño como cultura, práctica y disciplina en el contexto de cambios sociales. Se realizaron 18 sesiones temáticas, cinco workshops y catorce conversatorios. Finalmente, se apoyó la realización de Cursos de Comercio Electrónico para el fortalecimiento de emprendimientos creativos, y la habilitación de la plataforma Mercado Cul -en conjunto a Mercadolibre y la Cámara de Comercio de Santiago- para la comercialización de obras y creaciones de diseñadoras y diseñadores, entre otros agentes.
- Por primera vez, en el año 2020 se implementó el Programa de Fomento al Desarrollo de las Artes Escénicas, que busca aumentar la oferta de bienes y servicios culturales en este campo, y que benefició a 589 agentes culturales. También destacó la realización de la Muestra Nacional de Dramaturgia, en septiembre 2020, que por primera vez se transmitió online y se concibió con un fuerte anclaje en la Región de Coquimbo. Se trabajó junto al Teatro Municipal de Ovalle y al Centro Cultural Palace de Coquimbo, y con equipos y elencos de la zona. Contó con más de cinco mil visualizaciones online, gracias a lo cual traspasó el límite de la Región Metropolitana, donde solía realizarse de modo presencial. Además contempló diálogos, talleres y conversatorios.

A lo anterior se sumó la realización de ocho diálogos en la Región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, O’ Higgins, Maule, Biobío y Aysén, con el fin de propiciar un espacio de discusión participativo con las asociaciones gremiales e

informar sobre el nuevo escenario institucional asociado a la Ley de Fomento a las Artes Escénicas.

En un año marcado por la pandemia, Iberescena, Programa de Cooperación Iberoamericana para las Artes Escénicas -del que Chile es miembro-, ejecutó el fondo destinado para sus ayudas a la creación, coproducción y programación. Ocho proyectos a nivel nacional fueron beneficiados por esta iniciativa: tres festivales, tres coproducciones y dos residencias de creación.

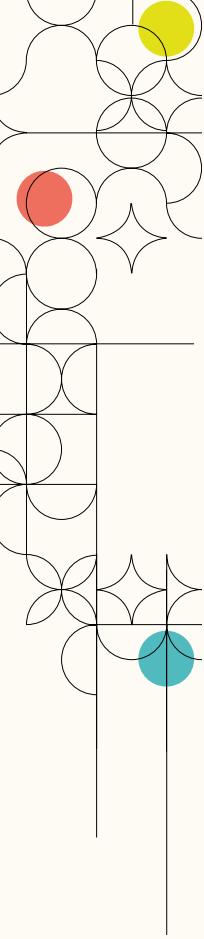
- En 2020 también se implementó por primera vez el Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad. Éste benefició a 605 agentes culturales, y por medio de sus procesos de mediación, a 165 personas. Destaca la continuidad de la presencia internacional en instancias como la Bienal de Mercosur, la Bienal de Arte de Berlín y el Festival Ars Electrónica. Por último, también se dio continuidad y proyección a planes de apoyo en quince regiones, por medio del financiamiento de cápsulas audiovisuales, talleres, residencias, transferencia de conocimientos, entre otras iniciativas. Lo anterior permitió atender a alrededor de 300 artistas.
- El Área de Artesanía realizó una serie de acciones tanto de fomento y difusión como de reconocimiento a la actividad del sector. El Sello de Excelencia a la Artesanía distinguió a 20 nuevos artesanos. También se ha mantenido la participación local en la Secretaría General Iberoamericana Iberoartesanías, formando parte de la Red de Cooperación, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de las y los cultores de la región. En ese mismo sentido, y gracias al convenio de IberArtesanías y la Fundación Artesanías de Chile, se ha implementado un fondo rotativo de más de 81 mil dólares para la compra de artesanías locales.
- En este periodo, la Secretaría del Arte y la Industria Audiovisual dio inicio al Programa de Formación de Públicos, realizando capacitaciones en temáticas de cine, programación cinematográfica y mediación audiovisual en once espacios culturales.
- Uno de los programas más relevantes de la Secretaría del Libro y la Lectura es el Plan Nacional de la Lectura 2015-2020, que busca hacer de Chile un país de lectores, acorde a la respectiva Política Nacional, que se encuentra en proceso de renovación para el periodo 2021-2026. A la fecha, a su alero se han realizado trece Planes Regionales en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Y en el marco de su implementación se realizaron además 203 Diálogos en movimiento en todas las regiones, iniciativa que busca fomentar la lectura mediante el encuentro entre jóvenes de enseñanza media y autores nacionales e internacionales y sus obras. Su

ejecución en el periodo supuso la participación de cuatro mil 115 personas, de 168 comunas.

- Tras el objetivo de profundizar contenidos de música chilena en establecimientos educacionales públicos, en el 2020 la Secretaría de la Música continuó desarrollando la iniciativa Apreciación de Música Chilena, a través de cápsulas audiovisuales de mediación musical. Esta intervención propone trabajar con estudiantes, profesores, mediadores y artistas en torno a una obra musical durante el año, además de revisar los hitos más importantes de la música nacional. En 2020 participaron cuatro mil 469 niñas, niños y jóvenes de doce regiones.
- Para fortalecer la asociatividad y las competencias de los agentes del sector de la economía creativa y así aumentar sus oportunidades de sostenibilidad y facilitar su internacionalización, la Secretaría de Economía Creativa ha generado instancias de formación y capacitación. Entre sus principales acciones destacó la plataforma web Economía Creativa (www.ec.cultura.gob.cl/); la ejecución del Programa en línea e-commerce sobre comercialización y marketing digital; y la creación de la Aceleradora de Proyectos de Artesanía, con cursos y acompañamiento en planes de negocios. Asimismo, se realizó el Mercado Chec, de forma digital del 9 al 12 de noviembre de 2020; se entregó apoyo a ferias, festivales y mercados regionales como Arica Creativa (noviembre), el Encuentro de Ciudades Creativas de la Música UNESCO (noviembre) o la Comunidad Creativa de Los Ríos (diciembre). Junto a Sence, se entregaron tres mil becas gratuitas de 69 cursos de capacitación, especialmente diseñados para quienes trabajan en artes escénicas, música, diseño y audiovisual. Éstas estuvieron a cargo de centros estudios como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de California, el Berklee College of Music de Boston o la Universidad de Londres, entre otros, y se impartieron por la plataforma Coursera. Sus contenidos contemplaron desde la enseñanza de nuevos modelos de negocios o habilidades sociales para impulsarlos, hasta otros más específicos sobre música, teatro, diseño, animación o videojuegos.

c. Con el fin de apoyar la gestión de organizaciones culturales privadas el ministerio cuenta con una serie de instrumentos de política pública.

- En relación a las Transferencias Corrientes No Sujetas a Concursabilidad, en 2020 el financiamiento a las catorce organizaciones establecidas en la Ley de Presupuesto alcanzó los 19 mil 494 millones 555 mil pesos. Las instituciones referidas fueron la Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, Fundación Artesanías de Chile, Corporación Cultural Municipalidad de Santiago, Teatro Municipal y Parque Cultural de Valparaíso. Así también dentro de la denominación Otras Instituciones Colaboradoras se apoyó a la Corporación Cultural Balmaceda 1215, Matucana 100, la Fundación Internacional Teatro a Mil, la Asociación de Pintores y Escul-



tores de Chile (APECH), la Sociedad de Escritores de Chile (SECH), la Fundación Familia Larraín Echenique-Museo Chileno de Arte Precolombino, la Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles (FOJI), la Fundación Museo Violeta Parra y el Teatro Regional de Biobío.

- El Programa Orquestas Regionales Profesionales destinó mil 591 millones 926 mil pesos a la gestión, mantención, circulación y extensión de la producción a nivel comunal, regional y nacional de Orquestas Profesionales.

d. En este periodo destacó la implementación del nuevo Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), que integró los programas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales y una parte de Otras Instituciones Colaboradoras, con el propósito de aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural con relación a la gestión, recursos económicos y asociatividad.

En sus distintas líneas y con más de siete mil millones de pesos, PAOCC apoyó a 197 espacios, organizaciones y redes sectoriales, lo que se tradujo en una mayor y mejor oferta artística para la ciudadanía.

Durante 2020 se adjudicaron 74 planes de gestión y dos proyectos de redes de espacios culturales por cuatro mil 980 millones 523 mil 417 pesos, correspondientes al presupuesto 2020 del programa. De los 76 seleccionados, 49 espacios y organizaciones son de regiones. Destacan la Fundación Chilemonos, la Corporación Chilena del Documental, la Agrupación Cultural y Social Tumba Carnaval de Arica y la Agrupación Artístico Cultural Pedro de la Barra de Antofagasta, entre otras.

Además, se realizó una convocatoria especial de apoyo a espacios culturales afectados por la pandemia, que destinó cerca de dos mil millones de pesos para asegurar la sostenibilidad de 123 espacios que hubieran visto afectada su continuidad, producto de la emergencia (63 de la Región Metropolitana y 60 de otras regiones).

e. Con el objetivo de estimular la colaboración público-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante 2020 aprobó 353 proyectos. En total estos sumaron 76 mil 471 millones 431 mil 812 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley.

f. En cuanto a los premios que otorga el ministerio, se extendieron reconocimientos en variadas áreas artísticas y culturales, destacando en septiembre de 2020 el anuncio de los Premios Nacionales de Literatura y de Artes Musicales. El primero de ellos distinguió al poeta y oralitor mapuche, Elicura Chihuailaf, por su vasta trayectoria y por su capacidad de instalar la tradición oral de su pueblo en una escritura que trasciende su cultura. Mientras que el Premio de Artes Musicales recayó en la soprano, académica y gestora

Miryam Singer, por su extraordinaria trayectoria nacional e internacional, creando espacios para el desarrollo de nuevos talentos musicales, y siendo responsable de proyectos claves para el desarrollo de la escena operática nacional.

Por su parte, la versión 2020 de los Premios Literarios, que entrega la Secretaría del Libro y la Lectura, sumó 18 ganadores entre las cuatro convocatorias: Escrituras de la Memoria, Roberto Bolaño, Mejor Obra Literaria y Amster Coré.

Mientras en su decimosexta versión, el Concurso de Composición Musical Luis Avis, que estimula la creación de obras musicales, premió en sus tres categorías a José Aranda Riveros por "Pequeño Concierto para Guitarra Eléctrica y Orquesta", en Música Clásica; en Música Popular, a Rafael Gamboa Camarada por "A la calle", y en Música de Raíz Folklórica, a Adolfo Jorquera Traipi por su obra "Uta t`uxuta".

El 2020 se entregó una nueva versión del Premio a la Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios, destacando a Aurora Cayo, de la Región de Tarapacá, por su aporte en la difusión de las cocinas como patrimonio cultural inmaterial andino; a Sofía Painiqueo, de la Región de la Araucanía, por su liderazgo en la reivindicación de la cultura mapuche; y a Renato Cárdenas, de la Región de Los Lagos, por su compromiso con la cultura chilota.

g. En este periodo fue posible la instalación de la Unidad de Intermediación Legal, que si bien nació para asesorar en materias legales al sector artístico-cultural, en pandemia asumió el rol de asesorar a trabajadores del sector en las diferentes herramientas e instrumentos dispuestos por el Gobierno para enfrentar la pandemia. Según un seguimiento realizado por esta propia unidad, más del 73 por ciento de los agentes culturales y artistas han podido acceder al menos a un pago del Ingreso Familiar de Emergencia. En este periodo además se desarrolló una plataforma de acceso a la ciudadanía para facilitar la orientación: <https://mcap.cerofilas.gob.cl/>

La Unidad de Derechos de Autor, que busca promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, durante 2020 realizó capacitaciones virtuales, llegando a 750 personas. Se programaron además capacitaciones junto a la Asociación Chilena de Municipalidades y se desplegó una campaña comunicacional, que tuvo un impacto en cerca de dos millones de personas, a través de redes sociales y sitios web. Destacó también la puesta en marcha de la Gestión Colectiva de Derechos de Autor, donde se están recopilando datos de entidades que abordan el tema, como la Sociedad de Derechos de Autor (SCD), ChileActores, Ministerio de Educación, entre otras. Asimismo se actualizó la publicación Guía de Derechos de Autor, disponible en la web del ministerio.

En esta materia se suman las indicaciones presentadas por el Gobierno de Chile al proyecto de ley que establece nuevas normas sobre derechos de propiedad intelectual de los artistas, autores y ejecutantes de obras visuales de imagen fija, Boletín N°13.098-24.

El referido proyecto tiene por objeto principal hacer efectivo el derecho de participación de los artistas visuales, que consiste en el derecho a obtener un porcentaje sobre el precio de reventa de sus obras. Ya fue votado en la Comisión de Cultura y Comunicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional y actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, en la comisión de Educación y Cultura del Senado.

h. También en lo legislativo, el ministerio presentó al Congreso e impulsó la tramitación del Proyecto de Ley de Libro Electrónico, Boletín N°12.959-04, con el objeto principal de dar reconocimiento legal al libro en formato electrónico. Entre otros aspectos, la iniciativa apunta a reconocer la diversidad de formatos, posibilitando el desarrollo del libro en armonía y concordancia con las nuevas tecnologías, adecuándose a las distintas alternativas de soporte o digitalización. Asimismo, se adecua la obligación relativa a la adquisición de libros con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, indicándose que se efectuará para las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y que ésta podrá recaer en libros impresos o electrónicos.

5. Patrimonio de Chile

a. De cara al desarrollo de la Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, Boletín N°12.712-24, en el primer trimestre del año 2020 el ministerio convocó a cerca de 30 expertos y/o representantes de instituciones de las más diversas disciplinas a participar en cinco mesas de trabajo. Esto con el objetivo de obtener sugerencias, observaciones y/o comentarios para perfeccionarlo. Asimismo, se invitó a la ciudadanía a participar en los Encuentros Ciudadanos: por una Ley de Patrimonio Cultural, que se realizaron en doce regiones. Para seguir enriqueciendo este debate, en mayo de 2020 el ministerio convocó a participar de la Encuesta Online: Hacia una Ley de Patrimonio Cultural, un nuevo espacio de participación que compara la legislación patrimonial vigente con las propuestas en consideración para la indicación sustitutiva.

Adicionalmente, se constituyeron dos grupos de trabajo al alero de los dos principales órganos colegiados del ministerio, que se relacionan con las materias de la Ley de Patrimonio Cultural: el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Fueron más de 25 sesiones de trabajo, en las que participaron consejeros y consejeras de la sociedad civil y de distintas entidades públicas, en las cuales se pudo debatir los distintos temas y proponer el detalle del articulado recogido en la indicación sustitutiva.

El 31 de marzo de 2021 esta indicación ingresó al Congreso Nacional, considerando los siguientes avances:

- Se contempla la actualización y equilibrio entre representantes del sector público y la sociedad civil en el Consejo Nacional del Patrimonio Cultural y en los Consejos Regionales.
- Se estimula y refuerza la participación ciudadana en procedimientos de declaratorias y se potencia un mayor vínculo con los municipios.
- Se amplían las categorías de protección.
- Se suman nuevas herramientas a los incentivos y exenciones tributarias contemplados originalmente.
- Se innova en la protección a la propiedad intelectual de cultores y comunidades de patrimonio inmaterial.

b. En relación al proyecto de Reglamento de la Ley N°17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, durante el primer trimestre 2020 se realizaron tres reuniones con una mesa ampliada conformada por representantes de la Sociedad Chilena de Arqueología, el Colegio de Arqueólogos y Arqueólogas de Chile, la Sociedad Chilena de Antropología Biológica, la Subdirección de Pueblos Originarios y representantes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC).

En el segundo semestre se llevó adelante un trabajo conjunto entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Comisión de Arqueología del CMN, con la Sociedad Chilena de Antropología Biológica como invitada, a través de sesiones semanales con el propósito de consensuar un borrador sobre el que debatir con otros actores con injerencia en la materia.

Como principales aspectos a destacar en relación al fondo del proyecto de reglamento se encuentran la reestructuración de permisos de intervención arqueológica; la sistematización de tipos de intervención y permisos asociados; la especificación de derechos, obligaciones y responsabilidades asociadas a permisos de intervención y un catálogo de definiciones.

c. Ante las demandas locales de pueblos originarios o de comunidades regionales, el ministerio ha desarrollado una agenda de trabajo en torno a la restitución de bienes culturales, bajo la figura del préstamo de colecciones entre museos del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural. Como parte de esta iniciativa, en 2020 se concretó el segundo retorno de piezas del pueblo yagán desde el Museo Nacional de Historia Natural en Santiago al Museo Antropológico Martín Gusinde, de Puerto Williams. Éste consistió en el regreso de diez piezas, entre las cuales se cuenta un cesto gaiichim, un arpón de madera

polidentado, una máscara de corteza, un cesto tawela y un vaso de corteza, entre otros valiosos elementos.

d. Como parte del trabajo del Plan de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, tanto en el Encuentro de las Culturas como para el Sello de Artesanía Indígena, se aumentaron los montos para premiaciones, considerando el contexto de pandemia. Destacó además el número de postulaciones que recibió cada concurso: 73 obras en el Encuentro de las Culturas y 208 postulantes para el Sello de Artesanía Indígena. En ambas convocatorias hubo postulaciones de todas las regiones y de pueblos indígenas reconocidos por la Ley N°19.253 (a excepción del Pueblo Chango, recientemente reconocido), más la participación -por primera vez- del Pueblo Tribal Afrochileno en el Encuentro de las Culturas.

- En este periodo también destacaron siete publicaciones entre las que se encuentran: Protocolo de Buenas Prácticas Para la Protección del Patrimonio Cultural Indígena Yagán; Guía para la Enseñanza de la Lengua Quechua; Palabras de Tierra y Sol (poemas y relatos mapuche para niños y niñas); y Guía de los Derechos Culturales de Pueblos Indígenas y Tribal Afrodescendiente, entre otras.

e. El Plan Nacional de Patrimonio Cultural, que busca coordinar acciones interministeriales para revitalizar y salvaguardar el patrimonio, ya cumplió su fase de diagnóstico, que consistió en la revisión de las acciones sobre patrimonio cultural informadas por los organismos públicos. Durante 2020 concluyó además el diseño del Plan, para lo cual se realizó una convocatoria regional, en la que participaron cerca de 500 personas. Los encuentros Juntos Hacemos Patrimonio incluyeron a actores de la sociedad civil, a la academia y a organismos públicos, entre otros. Como parte del proceso también se realizaron tres conversatorios con funcionarias y funcionarios del SNPC.

f. Debido a la pandemia, las instituciones colaboradoras del SNPC modificaron sus programas de trabajo, incorporando actividades online. En julio se pidió modificar sus planes de gestión, lo que involucra un relevante trabajo administrativo interno y de control. En el periodo, además se modificó la modalidad de convenios que se implementará desde el año 2021. Durante 2020, las instituciones en convenio recibieron un total de tres mil 672 millones 781 mil pesos y fueron las siguientes: Museo del Carmen de Maipú, Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, Memorial de Paine, Corporación por la Paz Villa Grimaldi, Fundación 1367 - Casa Memoria José Domingo Cañas, Museo San Francisco, Fundación Eduardo Frei Montalva, Londres 38, Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad, Fundación Patricio Aylwin Azócar, Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, Fundación Arte y Solidaridad, Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, y Fundación Salvador Allende.

g. En el marco de la emergencia sanitaria, durante el 2020 el ministerio impulsó la primera versión virtual del Día del Patrimonio Cultural. Así fue como se llevó a cabo entre los días 29 y 31 de mayo, con más de mil 900 actividades y dos millones 945 mil 203 de participantes.

h. Durante el periodo se lograron importantes avances en la agenda de Sitios de Patrimonio Mundial. Buscando disminuir su deterioro, el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial entregó cinco subsidios y once asistencias técnicas por 199 millones 241 mil 779 pesos, los que beneficiaron a los seis que existen en nuestro país. Se aportó al fortalecimiento de administradores de sitios; a obras de mantención; estudios, diseños y trabajo arqueológico para restauraciones; a la creación de una plataforma de gestión de riesgos; registro digital, arqueológico y recorrido virtual; planes de manejo y mantención, entre otros aspectos. Además, se elaboraron los Informes de Estado de Conservación de tres Sitios para el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO (Barrio Histórico de Valparaíso, Iglesias de Chiloé y Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura), y se avanzó en el informe del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, junto a Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

- En enero 2021 la UNESCO incluyó al Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de Chile. Esto fue posible gracias al trabajo desarrollado durante el 2020 entre el ministerio, la comunidad de Lota y universidades de la Región del Biobío. El Complejo Minero de Lota posee una serie de características que lo hacen único, entre ellas, un extenso sistema de galerías subterráneas y el desarrollo de una comunidad distintiva a su alero, con su propia organización y costumbres. El inicio de este trabajo, que apunta a asegurar la sostenibilidad del sitio, data de junio de 2019, cuando se firmó el convenio de colaboración interinstitucional titulado Plan Lota, Hacia un Sitio de Patrimonio Mundial.
- Dado el deterioro del Sitio de Patrimonio Mundial Barrio Histórico de Valparaíso, en 2020 el ministerio y la municipalidad -su actual administrador- firmaron un acuerdo para trabajar en una nueva figura de gestión, con el objetivo de reimpulsarlo. Para ello se fortalecerá el rol del Estado a nivel local y nacional, se buscarán estrategias de corto y mediano plazo para el financiamiento y dinamización del sitio, y se promoverán mecanismos para ampliar la participación a otros actores en las decisiones sobre su desarrollo, entre otras acciones.

El convenio activa una agenda colaborativa y convocante a otros actores del mundo público, privado y de la sociedad civil, que pone foco en la dimensión patrimonial, urbana, arquitectónica y social del sitio. Todo bajo el entendido y convicción de que el patrimonio y la tutela del sitio UNESCO son motores fundamentales para el desarrollo futuro de la ciudad.

- Con motivo del 20 aniversario de la inscripción de dieciséis iglesias de Chiloé en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en diciembre de 2020 se lanzó el sitio www.chiloepatrimoniomundial.gob.cl, que busca sensibilizar y contribuir a su salvaguardia y puesta en valor. Lo anterior, reuniendo información relativa al sitio en cápsulas audiovisuales, fichas por iglesia, una línea de tiempo, recursos descargables y un mapa georeferenciado con las 152

iglesias que forman parte de la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera, entre los principales aspectos.

i. Producto de los recursos de emergencia destinados al ámbito del patrimonio (cuatro mil 550 millones de pesos), los fondos que entrega el SNPC se duplicaron en 2021, alcanzando una cifra histórica de nueve mil millones de pesos. Entre estos se contemplan los fondos de Mejoramiento Integral de Museos, de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, de Patrimonio Cultural y de Sitios de Patrimonio Mundial. Además, considera la creación del Fondo de Fortalecimiento a Organizaciones Patrimoniales (que contará con mil 400 millones de pesos).

- De las referidas convocatorias, solo se ha culminado el proceso 2021 del Fondo del Patrimonio, que supuso la entrega de cuatro mil 197 millones 438 mil pesos, los que beneficiaron a 220 proyectos, provenientes de todas las regiones del país, con lo que se quintuplica el número de iniciativas seleccionadas en relación a la versión anterior. Las líneas de financiamiento consideraron montos máximos de entre quince y 70 millones de pesos y se ampliaron respecto a versiones previas: además de considerar obras de intervención en inmuebles con valor patrimonial o vinculados a comunidades de patrimonio inmaterial, se sumaron otras modalidades tales como proyectos de investigación y/o promoción del patrimonio cultural y actividades enmarcadas en la educación no formal.

j. La pandemia obligó al cierre de los tres museos nacionales por casi seis meses y su reapertura solo fue posible con aforos limitados desde octubre. Esto significó una disminución de más de un 80 por ciento de sus visitas respecto del año anterior. A pesar de ello, estas instituciones realizaron diversas iniciativas para mantenerse en contacto con sus públicos, a través de redes sociales y otras plataformas digitales.

- En 2020 el Museo Nacional de Historia Natural (MHN) incorporó cerca de 50 nuevas piezas digitalizadas en 3D de sus colecciones para descarga gratuita. Desde 2018 a la fecha ya existen 175 imágenes a disposición de la ciudadanía.
- Para permitir nuevos diálogos y ampliar la comprensión de procesos artísticos sobre su colección, el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) adquirió quince obras de los artistas Víctor Hugo Cadocedo, Ingrid Wildi, María Teresa Gandarillas, María Ibáñez, Aurora Mira, Julio Escámez, Tótila Albert, Ximena Cristi y Antonio Smith, las que se exhibirán en un nuevo espacio del museo. Lo anterior supuso un presupuesto de ciento nueve millones doscientos mil pesos.
- Si bien el Museo Histórico Nacional (MHN) fue una de las primeras instituciones del SNPC en reabrir sus puertas el 2 de octubre de 2020, luego de las medidas de confinamiento, durante todo el periodo se puso en marcha un programa de mediación virtual, que permitió ampliar las audiencias hacia pú-

blicos remotos, a través de tres ciclos: Nación con Región, Historias de Chile en Dos Museos y Museos Nacionales, entre otros.

- Siguiendo un comportamiento similar al de los museos nacionales, debido a la crisis sanitaria, los museos regionales y especializados experimentaron una fuerte baja en sus visitantes, ya que la mayoría cerró su atención presencial a mediados de marzo y solo algunos pocos pudieron reabrir desde octubre, en condiciones limitadas. El año 2020 solamente llegaron presencialmente a estos museos 439 mil 986 personas.

k. En julio de 2020 se suscribió un Convenio para elaborar el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial, con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) y el SNPC, coordinados por la Subsecretaría de Patrimonio Cultural. Su objetivo es concretar proyectos de infraestructura patrimonial administrada por el SNPC como museos, depósitos, bibliotecas y archivos, tanto para obras nuevas, de restauración y/o de habilitación de edificaciones existentes, como para proyectos de puesta en valor de edificaciones con protección patrimonial (Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 o Artículo N°60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), o que formen parte de un Sitio de Patrimonio Mundial declarado o inscrito en Lista Tentativa de Bienes, así como también para la materialización de otros proyectos patrimoniales no administrados por el SNPC, que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales o entreguen condiciones adecuadas para el resguardo de bienes patrimoniales muebles protegidos por Ley o con gestiones en curso para su protección.

- En materia de archivos en regiones, destacó la aprobación por parte del Consejo Regional de Valparaíso de asignar recursos al SNPC para la compra de terreno y diseño del Archivo Regional en el Palacio Subercaseaux. Este espacio se dividirá en el Archivo Regional, un depósito externo del Museo de Historia Natural de Valparaíso, áreas públicas y oficinas de la Dirección Regional del SNPC.
- A pesar del complejo escenario, se continuó implementando el Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos. El segundo semestre de 2020 se inició la última etapa de la restauración y habilitación del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, que se proyecta inaugurar en diciembre de 2021. A fines del 2020 se adjudicó la ejecución de obras para construir el nuevo Museo Regional de Atacama, en Copiapó, lo que supone una inversión de nueve mil 565 millones 232 pesos. En diciembre de 2020 culminó la restauración del Museo Arqueológico de La Serena y en este periodo además se realizó la tercera versión de la convocatoria del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos, que financió 34 proyectos para quince museos públicos y 19 privados, distribuyendo 900 millones doce mil pesos.

I. La Unidad de Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales realizó capacitaciones virtuales

para instituciones fiscalizadoras como Aduanas, Policía, Carabineros y Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Esto además se complementó con la publicación de la "Guía de apoyo. La identificación de bienes patrimoniales traficados ilícitamente". Entre las novedades también destacó la firma de un acuerdo entre Chile y Estados Unidos, que entró en vigencia en septiembre 2020. Este "Memorándum de Entendimiento relativo a la imposición de restricciones a la importación de ciertas categorías de materiales arqueológicos de Chile" establece un marco normativo para colaborar y coordinar acciones transfronterizas y reducir los incentivos al robo, hurto o saqueo, y el tráfico ilícito del patrimonio arqueológico de origen chileno protegido por la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales.

m. Como parte del trabajo del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) durante el año se efectuaron 113 diagnósticos e intervenciones de conservación-restauración, abarcando bienes patrimoniales etnográficos, arqueológicos, gráficos, documentales, bibliográficos, artísticos y escultóricos emplazados en el espacio público. Destaca el trabajo realizado en el contexto de las manifestaciones sociales, elaborando el diagnóstico y propuesta de intervención de 72 monumentos públicos afectados. Además, se llevó a cabo el seminario Monumentos Públicos y Esculturas Urbanas: Reflexiones para su Conservación en Contextos de Resignificación, que buscó abordar las consecuencias de los movimientos sociales de octubre de 2019.

n. La inserción del Consejo de Monumentos Nacionales en el ministerio ha permitido su consolidación institucional, y su presencia, por primera vez, en todas las regiones a través de oficinas técnicas. Este proceso se afianzó en 2020, cuando su dotación ascendió a 178 personas (2018 era de 120) e implicó un presupuesto de cinco mil 958 millones 324 pesos. Todo lo anterior ha permitido avanzar en la protección efectiva de los bienes, acorde a la Ley de Monumentos Nacionales, a través de la gestión en los territorios, y de nuevos ámbitos de acción, por medio de la creación de las áreas de planificación y control de gestión y patrimonio en riesgo y las Unidades de declaraciones, normativa y planes de manejo, y registro de sitios arqueológicos y paleontológicos. Se ha enfatizado especialmente la necesidad de aumentar la eficiencia de la gestión, avanzando en instrumentos como la Guía de Hallazgos Arqueológicos, la Guía de Intervenciones en Monumentos Públicos, los procedimientos en relación a denuncias de daño e infracciones, la digitalización de trámites y la elaboración de la propuesta de un nuevo reglamento para el ámbito de la arqueología, entre otros. Todo lo anterior, con miras al resguardo del patrimonio monumental en el marco de los proyectos de inversión en infraestructura, y del posicionamiento de los monumentos como factor de desarrollo humano y bienestar de las comunidades.

- Durante 2020 el CMN realizó 33 sesiones, la cifra más alta de la que se tenga registro, y se pronunció a favor de la declaratoria de nueve bienes como Monumentos Nacionales: Cuartel San José de Arica; Ruinas del Hospital del Convento San Juan de Dios de Arica; Fondos Documentales del Archivo Regional de Tarapacá; Asentamiento Minero San Agustín de Huantajaya de Alto Hospital; Teatro Oriente de Providencia; Conjunto de Edificios Aillavilú en Santiago;

Iglesia San Luis Gonzaga de Vilches; Puente Ñipas en Ñuble; Santuario de la Virgen del Tránsito de Metrenco, y Sitio de Memoria Segunda Comisaría de Aysén.

- o.** Plan Recuperemos Chile. Con el trabajo conjunto de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales y el CNCR se realizó el levantamiento de daños de Monumentos Públicos ubicados en los ejes Alameda en Santiago; Francisco de Aguirre, en La Serena; Avenida Brasil, en Valparaíso; y Plaza Colón en Antofagasta. Del mismo modo, se han realizado gestiones para la recuperación de las iglesias de la Veracruz, referidas a las aprobaciones en el CMN; y de San Francisco de Borja, donde se iniciaron las obras de retiro y resguardo de los vitrales de la iglesia, financiadas por seguros comprometidos y coordinadas entre el ministerio, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Bienes Nacionales, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Carabineros de Chile. Además, se limpiaron las fachadas de inmuebles administrados por el SNPC como la Biblioteca Nacional, el MNBA, el MHN, el Museo Regional de Rancagua, la Biblioteca Severín de Valparaíso, el Museo Gabriel González Videla de La Serena y la Casa de las Gárgolas, sede del CMN en Santiago.
- p.** Bajo el alero de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se trabajó en el expediente para la nominación Saberes y Prácticas de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, para su declaratoria en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO que requiere medidas urgentes de salvaguardia. Esta nominación se comenzó a impulsar en 2017 y culminó con la entrega del expediente, en marzo de 2021.
- q.** El Programa de Voluntariado Patrimonial, impulsado por el ministerio junto al Instituto Nacional de la Juventud, busca fomentar la participación de jóvenes de entre quince y 29 años, en oportunidades de voluntariado en torno a la puesta en valor del patrimonio. Luego del inicio de un plan piloto durante el 2019 -desarrollado en la Región de Ñuble-, en el año 2020 se implementó en el resto de las regiones. Los proyectos contaron con la participación de 420 jóvenes y abarcaron capacitaciones, talleres, presentaciones, apoyo en trabajos de educación patrimonial o proyectos en terreno, acorde a las condiciones sanitarias.
- r.** Durante el 2020 se llevó a cabo el primer Catastro Nacional sobre Prácticas Educativas en Patrimonio Cultural, que buscó identificar prácticas localizadas que se desarrollan en ámbitos de la educación formal y no formal en Chile, a través de una consulta en línea. Como resultado, se registraron 641 iniciativas, distribuidas en todas las regiones y lideradas por una gran diversidad de instituciones y organizaciones.

6. Nueva Institucionalidad cultural

s. El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por medio del cual la sociedad civil orienta y aconseja al ministerio en sus políticas, planes, programas, iniciativas y cambios de normativas, sesionó mensualmente -de marzo a diciembre de 2020-, de forma telemática, debido a las consecuencias de la pandemia. Presidido por la Ministra Consuelo Valdés, es integrado por Macarena Bravo, Maite de Cea, Óscar Galindo, Manuel Antonio Garretón, Patricio Gross, Marlene Huanchicay, Pedro Mariman, Alejandra Martí, Marisol Pérez, Ana María Raad, Álvaro Rojas, Jorge Rojas, Augusto Sarrocchi y Alejandra Valenzuela.

- En este año destacó el trabajo de las comisiones creadas al alero de este Consejo Nacional: la Comisión de Patrimonio, la Comisión de Organizaciones Culturales y la Comisión Convención Nacional.
- La primera de ellas, compuesta por Maite de Cea, Manuel Antonio Garretón, Patricio Gross, Marlene Huanchicay y Pedro Mariman, se abocó a debatir los distintos temas asociados al proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, instancia en que surgieron relevantes detalles para el texto que da forma a la indicación sustitutiva del referido proyecto.
- La Comisión de Organizaciones Culturales, que nació para abordar los desafíos de estas instituciones en cuanto a su gobierno corporativo, rol público y financiamiento, comenzó a funcionar con una Secretaría Técnica. Ésta ha trabajado en desarrollar una taxonomía de las organizaciones culturales de alcance nacional, regional y local, tanto del mundo de las artes como del patrimonio. Asimismo, se ha abocado a realizar un análisis de diversos instrumentos de apoyo a estas organizaciones por parte del Estado y de política cultural comparada a nivel internacional. Dicha Secretaría Técnica ya presentó un análisis, así como propuestas de modelo de caracterización de las instituciones culturales. Sus integrantes son los consejeros Alejandra Martí, Ana María Raad y Jorge Rojas, junto a los asesores externos invitados José Miguel Benavente, especialista líder de la División de Competitividad e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo, Jorge Larraín, director del Centro Cultural Palacio la Moneda y ex coordinador de políticas públicas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2010-2014), y Cristóbal Gumucio, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural Matucana 100.
- La Comisión Convención Nacional 2021, integrada por Maite de Cea, Pedro Mariman y Augusto Sarrocchi, se ha dedicado a dar forma al proceso de la primera versión del principal encuentro de diálogo y reflexión del mundo de las culturas, las artes y el patrimonio, desde la creación de la nueva institucionalidad.

- En octubre de 2020 el Consejo Nacional acordó realizar la Convención Nacional en mayo de 2021, cuyo tema central aborda el rol de la cultura en la nueva Constitución. Por primera vez, a proposición del Consejo, la Convención ha contado con un proceso participativo previo -amplio y ciudadano.
- El inicio de este proceso, en diciembre de 2020, fue una sesión telemática extraordinaria y ampliada del Consejo Nacional junto a representantes de los 16 Consejos Regionales, del Consejo de Monumentos Nacionales y de los Consejos Sectoriales de la Lectura y el Libro, la Música y del Audiovisual. En tal oportunidad se abordaron aspectos generales de la metodología y las modalidades de participación.
- Entre marzo y abril de 2021 se recopilaron opiniones sobre el rol de las culturas, las artes y el patrimonio de cara al proceso constituyente y la nueva Constitución, por medio de diálogos participativos en todas las regiones, organizados al alero de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y desde la plataforma de participación ciudadana, Hablemos de culturas (www.hablemosde.cultura.gob.cl/es-CL/).
- El resultado de este proceso redundará en un informe ejecutivo que nutrirá el trabajo de quienes participen en la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, programada para el 19 y 20 de mayo de 2021, ocasión en que se realizarán paneles y mesas de trabajo relacionadas.
- Finalmente, todo el referido proceso y sus respectivos insumos, se consolidará en un informe ejecutivo que el Consejo Nacional entregará a la Convención Constitucional para nutrir su quehacer.

t. Se realizaron seis sesiones ordinarias del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) del SNPC, y sus miembros trabajaron en la elaboración de un nuevo reglamento del Cosoc, con una normativa actualizada y de acuerdo a su nuevo orden institucional, de tal modo de poder regular y satisfacer los nuevos requerimientos de una sociedad civil, cada vez más empoderada y organizada.

7. Agenda COVID-19

El Plan de Apoyo del ministerio está compuesto por medidas nuevas o readecuadas de los más de 30 programas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el que se estructuró sobre la base de cuatro ejes: Apoyo a organizaciones culturales; Adquisición de contenidos culturales; Fomento a la circulación, creación y/o producción artística de calidad y Formación y mediación artística.

Además, se organizaron diálogos sectoriales a nivel nacional y regional para recabar las principales urgencias de sus ámbitos y conseguir así que las medidas fueran en línea con esas necesidades disciplinarias y territoriales. También se realizó una consulta pública online del sector cultural, en la que participaron más de quinco mil trabajadoras y trabajadores, dando cuenta de su situación y proponiendo algunas medidas, varias de las cuales pudieron ser finalmente adoptadas. Esta herramienta fue un insumo crucial a la hora de definir el Plan de Apoyo y distinguir aquellas necesidades que escapaban del marco de acción del propio ministerio.

Fue así como se dispusieron 25 medidas que beneficiaron a 287 espacios y organizaciones a lo largo de todo Chile y a dos mil 109 proyectos. A lo anterior se suma el Fondo de Identidad Cultural Regional (FICR), que amplía el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en las regiones, generando oportunidades de participación cultural y contribuyendo a fortalecer la identidad de los territorios y sus comunidades. Todo ello supone una inversión de 17 mil 154 millones 332 mil 526 pesos.

El detalle de las medidas del Plan de Apoyo, los montos asociados, el número de beneficiarios y proyectos destacados son los siguientes:

a. El ítem Apoyo a Organizaciones Culturales supuso la entrega de nueve mil 22 millones 651 mil 457 pesos, los que se destinaron de la siguiente forma:

- Programa de Apoyo a las Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)
 - La Línea de Apoyo a Espacios Culturales destinó dos mil millones de pesos para asegurar la sostenibilidad de 123 espacios que hubieran visto afectada su continuidad producto de la emergencia (63 de la Región Metropolitana y 60 de otras regiones). Destacan el Centro Cultural Perrera Arte, la librería Metales Pesados, el Teatro Camilo Henríquez y el Cine Normandie. De regiones, la Sala Insomnia-Teatro Condell de la Región de Valparaíso, la librería Entrepáginas, de la Región de Magallanes y el Espacio Cultural Arganda, de la Región de Arica y Parinacota.
 - La Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación seleccionó a 74 espacios y organizaciones culturales y dos redes nacionales sectoriales de espacios, las que fueron beneficiadas con más de seis mil millones de pesos (49 espacios y organizaciones son de regiones). Estos recursos financiaron sus planes de gestión y proyectos, asegurando su continuidad y funcionamiento. Destacan Fundación Chilemonos, Agrupación Tumba Carnaval de Arica y Agrupación Pedro de la Barra de Antofagasta.
- Convocatoria para Elaboración de Planes de Desarrollo de Públicos: se destinaron 300 millones de pesos para apoyar a 20 espacios construidos con fondos públicos (centros culturales, teatros regionales o municipales). Destacan

la Corporación Cultural de Recoleta, la Corporación Cultural de La Pintana y la Corporación Cultural de Natales.

- Convocatoria de Fortalecimiento de Planificación y Gestión Cultural Municipal: se destinaron 722 millones 651 mil 457 pesos para 71 espacios culturales municipales de quince regiones, que postularon proyectos cofinanciados de programación. Destacan la Casa de la Cultura de Arica, el Centro Cultural de Atacama, el Teatro Municipal de Coinco, el Teatro Municipal de Temuco y la Biblioteca Pública de Villa Tehuelches.

b. El eje Adquisición de Contenidos Culturales contempló la suma de 926 millones 900 mil pesos, los que se distribuyeron de la siguiente manera:

- Adquisición de publicaciones digitales de libros de autores chilenos para Diálogos en Movimiento Virtuales, que, con 150 millones de pesos compraron 500 títulos para la Biblioteca Pública Digital, elegidos entre las obras seleccionadas a través de las convocatorias 2012-2019, del Programa de Adquisición y Distribución de Obras en Bibliotecas Públicas del país.
- Adquisición de contenidos de estrenos chilenos para exhibir en la plataforma OndaMedia. Se destinaron 63 millones de pesos para adquirir quince largometrajes que vieron afectado su estreno en salas, en el primer semestre de 2020.
- Convocatoria nacional de adquisición de obras de arte. Se destinaron 580 millones de pesos para la adquisición de 244 obras de artistas emergentes, de mediana trayectoria y consagrados. Destacan las de Voluspa Jarpa, Luis Poirot, Jorge Gronemeyer, Alicia Villarreal, Camila Ramírez y Andrés Durán.
- Adquisición de piezas artesanales. Se destinaron 20 millones 400 mil pesos para comprar, a través de convenios con el Museo MAPA y con el Museo de Artes y Artesanías de Linares, 165 piezas de distintos artesanos (39 piezas Sello de Excelencia, nueve premios Maestro Artesano, quince de artesanos con Sello de Excelencia y Sello de Artesanía Indígena 2019 y de 102 artesanas tejedoras de Crin de Rari y Panimávida).
- Adquisición de contenido cultural de las Artes de la Visualidad y de las Artes Escénicas. Fondart desarrolló acciones conjuntas con la Secretaría Ejecutiva de las Artes de la Visualidad, la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas, y las 16 Secretarías Regionales Ministeriales, para la adquisición de licencias de uso de obras, de artistas que representaron las dieciséis regiones, y las disciplinas de las artes de la visualidad y las artes escénicas. Se beneficiaron a 58 artistas visuales emergentes con 58 millones de pesos y a 45 artistas de obras escénicas con 55 millones 500 mil pesos. Las licencias adquiridas se difundirán en catálogos, repositorios o centros de documentación digitales del ministerio.

c. El eje Fomento a la Circulación, Creación y/o Producción Artística de Calidad supuso seis mil 958 millones 582 mil 232 pesos, destinados a nueve líneas:

- Fondo del Libro
- Selección de proyectos de las Líneas de Creación y Fomento a la Industria-modalidad Apoyo a Ediciones. Se financiaron iniciativas ya postuladas a la convocatoria 2020. Así, se apoyó a creadores y creadoras para la finalización de sus obras y además se financió la edición de libros, beneficiando también a editores, distribuidores y otros agentes de la cadena. Se destinaron 200 millones de pesos para beneficiar a 59 proyectos. Destaca ¿Llegó el cartero? Recados desde la correspondencia de José Donoso, de Cecilia García Huidobro.
- Selección de proyectos de la línea de apoyo a la traducción. Entregó financiamiento a proyectos para la traducción al castellano de obras escritas en otros idiomas. Se destinaron 61 millones de pesos para financiar 24 proyectos. Destacan la biografía del pianista chileno Alberto Guerrero, por Marisol García y la traducción de obras infantiles de Sylvia Plath, por Gladys González.
- Fondo de la Música
- Circulación Online: su objetivo fue contribuir a la circulación y difusión de la música nacional a través de la transmisión online de presentaciones musicales de solistas o agrupaciones. Se destinaron 170 millones de pesos a 91 proyectos, entre los cuales destacan beneficiados como Saiko, Cómo asesinar a Felipes y Quique Neira.
- Creación Artística: Se destinaron 127 millones 731 mil 20 pesos para impulsar la creación musical, a través del financiamiento de una canción u obra inédita. Fueron beneficiados 355 proyectos, en su mayoría de autores emergentes, 183 de regiones distintas a la Metropolitana.
- Selección de proyectos de la línea de Circulación y Creación Artística 2020: se destinaron 100 millones quince mil 563 pesos para 84 proyectos de listas de espera del concurso anterior. Destacan proyectos de Ismael Oddó, Pedro Villagra y Josefina Parodi.
- Selección de proyectos de la línea de apoyo a orquestas profesionales 2020: se destinaron 362 millones 708 mil 137 pesos a financiar seis orquestas en lista de espera del concurso anterior. Fueron beneficiadas la Orquesta Mun-

dos Reunidos (Valparaíso), la Orquesta Filarmónica Regional de Atacama y la Banda Conmoción.

- Secretaría ejecutiva de Artes Escénicas
 - Creación y producción: se destinaron 620 millones de pesos a 84 proyectos. Destacan los de Lafamiliateatro y Tryo Teatro Banda.
 - Línea de Circulación Artes Escénicas: financió 84 proyectos de creación y producción para el desarrollo de procesos creativos en el campo de las artes escénicas y para proyectos de circulación virtual o presencial. Se destinaron 620 millones 493 mil 838 pesos. Destacan "El niño del plomo", radio teatro de Martín Erazo y "Elena Caffarena, Pro-emancipación Femenina", de Katherine Gómez.
 - Artes Escénicas Itinerantes Regional: Se destinaron 310 millones de pesos para financiar a 90 compañías, que montarán 225 funciones gratuitas. Destacan compañías como Antimétodo, la compañía de danza de Ítalo Tai y Teatro Onirus.
- Secretaría ejecutiva de Artes de la Visualidad
 - Circulación o producción disciplinas artísticas: se destinaron 400 millones de pesos para financiar 80 proyectos de artesanos, diseñadores, artistas visuales y arquitectos. Como beneficiarios destacan Gaspar Álvarez y Mariana Babarovic, entre otros.
 - Línea de Creación o Producción Disciplinas Artísticas Fondart: financió 80 proyectos de creación de artes visuales, nuevos medios, fotografía, arquitectura, diseño, artesanía y gestión cultural. Implicó la entrega de 399 millones 998 mil 544 pesos.
- Fondo Audiovisual
 - Apoyo a festivales en contexto de emergencia: se destinaron 120 millones 184 mil 871 pesos para 26 festivales, entre los cuales destacan Sanfic, Fidocs, Cine Lebu y Amor Festival Internacional de Cine.
 - Selección de proyectos de líneas de producción, creación e investigación 2020: se destinaron 510 millones de pesos para 21 proyectos.
- Fortalecimiento de espacios de comercialización de la artesanía
 - Se destinaron 42 millones de pesos para realizar la primera Feria Nacional de Artesanías Digital, en diciembre 2020. Además de la feria y ventas, los cultores se beneficiaron de la instalación de capacidades de gestión, difusión de sus obras, subvención en los repartos, gestión y monitoreo de sus compras,

así como de material visual para la difusión y comercialización de sus trabajos.

- Además, se destinaron 57 millones de pesos para apoyar espacios regionales de comercialización y difusión, lo que benefició a 460 artesanos y artesanas.
- Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional

Se destinaron dos mil 278 millones 433 mil pesos a las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) para iniciativas que ampliaran el acceso a bienes y servicios artísticos en comunas distintas a las capitales regionales. Algunas medidas destacadas:

- Plataforma Cultural: Arica y Parinacota Cultura en Casa, que se orientó al financiamiento de actuaciones en vivo de artistas, gestores y cultores de la región, difundidas en www.culturaencasa.cl.
- Plan Valparaíso Elige Cultura en Casa, en el que destacaron iniciativas como Radio Casera y Plataforma de Artes Escénicas Escenalborde, cuyo objetivo fue apoyar económicamente a artistas, cultores y creadores de la región.
- Plan Maule Elige Cultura en Casa, convocatoria para artistas y cultores de la región para que sus contenidos fueran transmitidos en las redes sociales de la Seremi.
- Programa Contigo Cultura Los Lagos, asignaciones directas aprobadas por el Consejo Regional para 30 iniciativas artísticas de la región, transmitidas por las redes sociales de la Seremi y radios locales.

d. El eje Formación y Mediación Artística contempló un presupuesto de 246 millones 198 mil 837 pesos, el que se distribuyó de la siguiente manera:

- Fondo de la Música
- Generación de contenidos: se regionalizaron 74 millones 183 mil 274 pesos para que las regiones contrataran a artistas, que a través de videos, permitie-

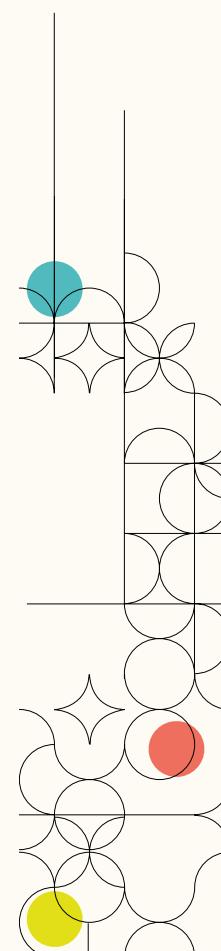
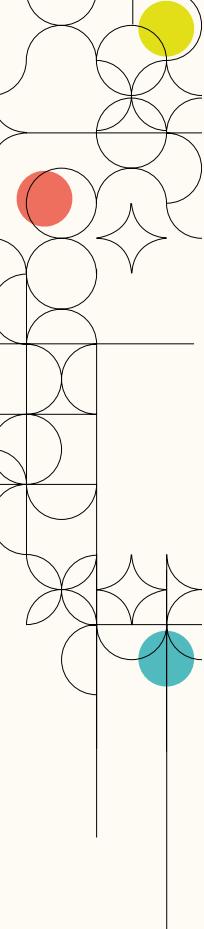
ran seguir ejecutando el Plan de Apreciación de Música Nacional en escuelas públicas. Se contrataron 95 músicos y 60 mediadores.

- Convocatoria de formación musical online: consistió en el desarrollo y difusión de contenidos formativos musicales en formato online. Se destinaron 100 millones quince mil 563 pesos para 117 proyectos.
- Fondo del Libro
- Formación de mediadores en línea y contratación de recursos complementarios para la capacitación: se destinaron 50 millones. Se realizó el Seminario virtual Leer, Crear, Mediar, del Plan Nacional de la Lectura y se contrataron 84 especialistas en formación de mediadores de lectura y generación de contenido referidos al tema.
- Secretaría ejecutiva de Economía Creativa
- Aceleradora de comercio electrónico para el sector de la artesanía: Se trabajó cuatro meses con artesanos de 35 organizaciones con el objetivo de entregarles herramientas que apuntaran a su profesionalización y que les permitieran adaptar sus modelos de negocios a los nuevos requerimientos digitales. Se destinaron 22 millones de pesos para capacitar a 200 artesanos.

8. Plan Paso a Paso

Las medidas de apoyo al sector también han contemplado su acompañamiento en la implementación del Plan Paso a Paso. Para ello se ha trabajado con sus representantes y la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Así, se logró definir un protocolo para el funcionamiento seguro de cines, teatros, circos y lugares análogos, publicado el 1 de agosto de 2020. Además, se contribuyó al desarrollo de diversas actividades, entre ellas grabaciones vinculadas a las producciones audiovisuales y a la transmisión vía streaming y al aumento de aforo en distintas fases del Plan Paso a Paso, las que quedaron reflejadas en la resolución exenta N°635, del 5 de agosto de 2020.

Con el propósito de regular el funcionamiento y actuaciones durante el proceso de grabaciones en distintas locaciones, se trabajó en conjunto con el gremio cinematográfico Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual (Sinteci) y la Subsecretaría de Salud Pública, obteniendo un protocolo que ha permitido seguir con las grabaciones en forma segura. Éste fue aprobado por el Ministerio de Salud el 10 de septiembre de 2020 y publicado en www.gob.cl.



En el ámbito del patrimonio se coordinó el desarrollo de un protocolo de funcionamiento para museos, centros culturales, galerías y lugares análogos. En conjunto con la red de museos y el SNPC se definió un protocolo acorde a la realidad regional, que indica la forma en cómo deben abrir, funcionar y proteger al público, considerando las distintas realidades en términos de infraestructura y ubicación geográfica. Dicho protocolo fue aprobado el 18 de agosto de 2020 y publicado en www.gob.cl.

A través de la resolución exenta N°806 del 24 de septiembre de 2020, se permite el uso de teatros para grabaciones y transmisiones en vivo desde el Paso 2, como respuesta a solicitudes realizadas por el sector de las salas de teatro. Asimismo, sobre la base de requerimientos efectuados por distintas instituciones del gremio artesanal, se generó un protocolo para el funcionamiento de sus ferias. Esto fue autorizado por Minsal el 24 de noviembre de 2020. Además, se trabajó en un protocolo que permitiera el funcionamiento de autocines, el cual se autorizó el 11 de noviembre de mismo año, y se realizaron las gestiones para que librerías pudieran funcionar con despacho a domicilio en comunas en cuarentena.

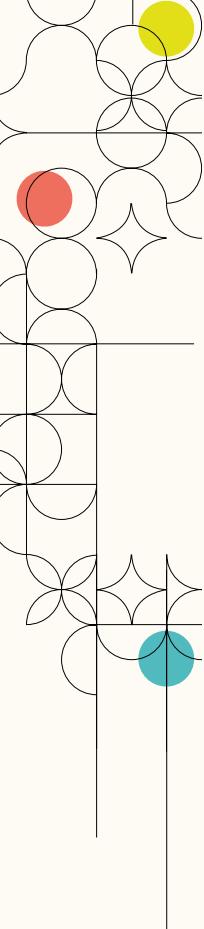
III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2022

1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural

- a.** Para continuar con la descentralización, mejorar el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, se robustecerá la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos. Para ello se profundizará la intervención en organizaciones y espacios culturales de cara a la elaboración de planes de públicos con énfasis en el contexto de pandemia y el trabajo con audiencias digitales. Asimismo, se desarrollarán herramientas de capacitación online y se fortalecerán las asesorías y el acompañamiento para 100 organizaciones culturales en la elaboración de planes de desarrollo de públicos en contexto de pandemia. Además, se publicará el Libro Blanco de Públicos, donde se sistematizarán las experiencias locales -desde la creación del Plan Piloto en 2019-junto a estudios y modelos que conforman la base del Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos.
- b.** Apenas las condiciones sanitarias lo permitan, se lanzará la nueva aplicación móvil de la plataforma Elige Cultura, que permitirá acceder a la programación cultural del ministerio y de otras instituciones culturales, con información actualizada y dinámica según cada comuna, en contexto de pandemia.
- c.** El segundo trimestre de 2021, además, se proyecta la presentación de la Agenda de Cultura Digital, que contemplará líneas estratégicas, compromisos y redes internacionales. En este mismo marco se realizará un Seminario de Cultura Digital, que busca articular un espacio de reflexión y debate en conjunto con centros universitarios, ONGs, y organismos públicos. De esta manera se apuntará a incentivar la discusión crítica y la reflexión sobre inteligencia artificial, comunidades y territorios digitales, o conservación y patrimonio digital, entre otros temas.
- d.** En el periodo 2021 también se proyecta la consolidación de la Red Nacional de Espacios Culturales que, conectados por fibra óptica, transmitirán espectáculos culturales e instancias de capacitación o mediación, con el objetivo de mejorar la programación artístico-cultural y promover la circulación de contenidos por el territorio. Con esto se espera que a mayo de 2021 se conecten técnicamente 100 centros culturales y teatros regionales, cuya infraestructura ha sido financiada por el Estado. Asimismo, en junio 2021 se lanzará un catálogo de programación digital, que recopilará diversos contenidos artísticos del ministerio y de organizaciones colaboradoras, y que estará a disposición de los centros culturales en red.
- e.** Bajo el mismo objetivo de democratizar el acceso a través de la tecnología, se potenciará la plataforma web que alberga los contenidos de la iniciativa Patrimonio Virtual. Antes de que finalice el año en curso, se sumarán doce recorridos virtuales de museos

regionales a los siete ya existentes, con lo que se cerrará el periodo con 19 tours digitales. También se sumarán a este acervo digital tres sitios declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad (Salitreras Humberstone y Santa Laura, el campamento minero Sewell y la ciudad puerto de Valparaíso), se digitalizarán colecciones de once museos y se instalarán cabinas diseñadas específicamente para la navegación 3D -con lentes de realidad virtual- en cuatro Bibliotecas Regionales (Antofagasta, Coquimbo, Santiago y Coyhaique) y en la Biblioteca Nacional. Además, se desarrollará un recorrido virtual por el Palacio Pereira, y se incorporará una nueva línea de trabajo ligada a monumentos nacionales, con un recorrido virtual por la Iglesia del Monasterio Benedictino. Al cierre de 2021 también estarán en funcionamiento las audioguías para recorridos virtuales en cinco museos (Gabriela Mistral de Vicuña, Museo de la Educación Gabriela Mistral, Museo Regional de Rancagua, Museo de Historia Natural de Concepción y Museo Regional de Aysén). Éstas estarán disponibles en español, inglés, francés y portugués, marcando un hito -tanto técnico como de modernización- en el acceso a la cultura y la visita a los museos.

- f. Al alero del programa BiblioRedes se implementará el proyecto Outdoor WiFi para Bibliotecas Públicas, que permitirá el acceso a internet en el exterior de las bibliotecas o en espacios públicos -como plazas o edificios- con múltiples servicios públicos cercanos. Este piloto se realizará en las bibliotecas de las comunas de Puente Alto, Independencia, San Bernardo, Maipú y Peñaflor. Además, la red de internet de acceso público BiblioRedes crecerá en aproximadamente 140 nuevos puntos, los que se incorporarán a centros culturales distribuidos a nivel nacional, entregando acceso gratuito a internet, con lo que esta red alcanzará hasta 750 puntos de conexión.
- g. En el marco de la apertura a la ciudadanía del Palacio Pereira, proyecto Legado Bicentenario, que está proyectada para el segundo trimestre de 2021, se abrirá un nuevo punto de Bibliometro en su primer piso, destinado a la extensión cultural. Éste contará con una colección especialmente diseñada para el espacio, que recogerá las publicaciones del ministerio y también tendrá un guiño especial al proceso político que se desarrollará en este restaurado edificio, como parte del trabajo de los integrantes de la Convención Constituyente.
- h. Por otro lado, se seguirá trabajando en extender el acceso a la cultura de la población socialmente vulnerable y aislada de expresiones artísticas y culturales. Al cierre del periodo se alcanzará la cobertura total de las bibliotecas e iniciativas virtuales que se realizan en Centros Senaime, Penitenciarías y Centros de la Fundación Teletón. Durante 2021 se inaugurarán siete nuevos espacios en Senaime, completando los 18 centros; cinco Centros Teletón, con lo que se abarcará toda la red de catorce centros a nivel nacional; y se abrirán siete nuevas bibliotecas en cárceles, con lo que se obtiene cobertura completa en el sistema (83 cárceles) y llegada al 100 por ciento de la población penal femenina del país. Además, se capacitará a personas privadas de libertad que están a cargo de bibliotecas públicas.
- i. Respecto de las plataformas de acceso digital, la Biblioteca Pública Digital proyecta un



crecimiento del 30 por ciento de los préstamos de libros digitales, apostando alcanzar 750 mil a 2021, así como también la creación de colecciones regionales.

j. En tanto, OndaMedia lanzará más de 70 películas en el periodo y 80 nuevos cortometrajes de diversos formatos (animación, ficción, documental y experimental). También se estrenarán 30 nuevos subtítulos inclusivos para personas sordas o con hipoacusia y se desarrollarán aplicaciones para acceder a la plataforma desde Smart TV. Además, OndaMedia se vinculará con centros culturales para promover el uso de sus contenidos en actividades online (ciclos de cine, charlas, conservatorios, entre otros).

k. En la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, los Conjuntos Artísticos Estables del ministerio, Ballet Folklórico Nacional (Bafona) y Orquesta de Cámara de Chile (OCCH) retomarán las presentaciones presenciales en las diferentes regiones del país. Al mismo tiempo, se realizarán transmisiones vía streaming, focalizando la llegada a zonas vulnerables y/o en aislamiento territorial. Lo anterior también se abordará a través de una vinculación con radios comunitarias que posibilite una oferta permanente de contenidos gratuitos.

2. El arte, la creatividad y la educación

Se avanzará en la implementación del proyecto Creando Patrimonios – Liceos Artísticos Bicentenario, que apunta a conocer y reconocer el patrimonio cultural local a través de una iniciativa de educación en patrimonio, que integra el punto de vista de las comunidades y se vincula con los proyectos educativos de cada liceo y su realidad territorial. El objetivo es avanzar hacia una ciudadanía activa desde la escuela y fortalecer los vínculos e identidades locales, afianzando la identificación, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Durante 2021 este programa espera implementar en ocho Liceos Artísticos Bicentenario, los que participarán de distintas etapas, entre las que se encuentran un diagnóstico y anteproyecto, capacitación en línea, co-diseño de proyectos patrimoniales y su implementación.

3. Las artes y los artistas chilenos

a. El año 2021 se cumplen 30 años desde la creación del Fondart, instrumento que transformó el panorama cultural chileno, descentralizando el acceso a la cultura, democratizándolo y permitiendo que las personas postulen a un fondo del Estado en igualdad de condiciones. Las convocatorias focalizadas permiten disminuir brechas de género, territoriales y sociales y evitar la discrecionalidad. Para este 2021 se está elaborando un documental que recorrerá sus 30 años de historia, dando cuenta de proyectos y aspectos emblemáticos de esta política pública.

b. Una de las principales carencias de la institucionalidad cultural es la falta de registros

estandarizados sobre agentes y espacios culturales. Para solucionar ese problema, se impulsó un Plan de Caracterización de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales que busca identificar, estimar el tamaño y conocer de manera multidimensional a los agentes que forman parte del sector, a nivel nacional y en cada una de las regiones. El proceso contará con cuatro etapas: i) la consolidación de datos de bases internas y externas, ii) la realización del Registro Nacional de Agentes Culturales, iii) del Catastro Nacional de Espacios Culturales, y iv) la Encuesta Nacional de Caracterización de Agentes Culturales, proyectada para 2022.

c. En 2021 se creará la Unidad de Industria Audiovisual, que se alojará en la Secretaría de Arte y la Industria Audiovisual. Hasta 2020, Corfo financiaba las siguientes líneas de convocatoria, que complementaban las que tiene el Fondo Audiovisual del ministerio:

- Desarrollo de proyectos unitarios y series y guion original y adaptación literaria.
- Distribución y comercialización nacional y distribución y comercialización internacional.
- Asistencia a eventos de mercados internacionales.
- Factoría Audiovisual.

Su presupuesto, que ascendía a mil 99 millones 694 mil pesos, ahora será administrado por el ministerio, a través de esta nueva Unidad de Industria Audiovisual, la que trabajará junto a Economía Creativa para atender las necesidades el sector en su totalidad, tanto en el área nacional como internacional. Así también se crearán líneas que vayan en directa relación con la exportación y venta del desarrollo de la obra audiovisual. Para ello esta unidad junto al Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y los representantes del sector están desarrollando un proceso participativo, en modalidad de taller, para definir de mejor modo las herramientas específicas del nuevo fondo.

d. El año 2021 el Fondo de Fomento Audiovisual contará con un incremento histórico de un 12,7 por ciento en comparación al año anterior, que se traduce en una asignación de diez mil 96 millones 640 mil pesos. Este aumento supone el desafío de crear un programa de industrias creativas, destinado a centralizar los recursos para el audiovisual. Esto se potencia con la incorporación de la glosa presupuestaria para el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) por cuatro mil 404 millones 487 mil pesos, los que serán transferidos mediante un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

4. Patrimonio de Chile

a. Para el año 2021 se trabajará en optimizar la navegación y el acceso a la plataforma IDE Patrimonio, acercándola a la ciudadanía a través del mejoramiento en su usabilidad y en las herramientas disponibles. Además, se espera incrementar su información y se desarrollará una aplicación para dispositivos móviles que permita identificar el patrimonio cercano a la ciudadanía, fomentando su difusión y conocimiento.

b. Se continuará trabajando en el Anteproyecto de la Ley General de Archivos, que busca establecer los principios, normas y actividades que regularán la función archivística del Estado.

c. Para 2021 el Palacio Pereira abrirá sus puertas a la ciudadanía -con espacios de exposición y actividades de extensión para la comunidad- y la institucionalidad pública patrimonial, albergando a equipos del Gabinete ministerial, a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, la dirección del SNPC y el Centro de Documentación Roberto Monttandón Paillard, de la Secretaría Técnica del CMN.

El edificio, residencia construida en la segunda mitad del siglo XIX, además servirá de sede para parte del trabajo de la Convención Constituyente, convirtiéndose en un espacio clave para el proceso de redacción de la nueva Constitución Nacional.

d. En cuanto las condiciones sanitarias lo hagan posible, se podrá concretar la tercera etapa del proceso de restitución de bienes culturales del pueblo yagán con la Comunidad de Villa Ukiwa. Esta devolución, que corresponde al préstamo temporal entre museos del SNPC, contempla 20 piezas culturales de la Colección Gusinde, pertenecientes al Museo Nacional de Historia Natural que se trasladarían al Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams.

e. Siguiendo en el ámbito de trabajo asociado a las culturas de los pueblos originarios, en 2021 se iniciará un amplio proceso de diálogos participativos con las organizaciones y comunidades indígenas y afrochilenas para priorizar las temáticas a trabajar durante este nuevo ciclo de ejecución del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas.

f. Para mejorar los museos públicos y en especial la infraestructura patrimonial del país, en el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial se ha ido incorporando nueva infraestructura y para el año 2021 se proyecta la reapertura de las obras de remodelación del Museo Arqueológico de La Serena, que tendrá una nueva museografía, y también del Museo O'higginiano de Bellas Artes de Talca. A comienzos de 2021 se iniciaron las obras del Museo Regional de Atacama y dentro del mismo periodo se pretende licitar la ejecución de las obras de la Biblioteca Regional de La Araucanía, de la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes y de la Biblioteca Regional de Los Lagos. Asimismo, se lanzarán los concursos de arquitectura para el diseño del Museo y Depósito Regional de Ñuble, la Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos, el Archivo Regional de

Valparaíso y el nuevo Museo de Rapa Nui.

g. Se continuará trabajando en el avance de los proyectos que forman parte del Plan de Recuperación Patrimonial, que se enmarca en el Plan Recuperemos Chile -liderado por Presidencia-. Así se terminará la primera etapa del retiro y resguardo de los vitrales de la Iglesia San Francisco de Borja de Santiago, para luego proceder a una etapa de catalogación y diagnóstico más profundo de los vitrales, con miras a una futura restauración. Esta segunda etapa será financiada a través del fondo internacional de ALIPH Foundation (Suiza).

h. Convenciones UNESCO y temas internacionales:

- Al alero de la Convención de UNESCO de 1954, y tras un trabajo mancomunado con la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario, durante el 2021 se incluirán cuatro bienes en la Lista Tentativa de Chile bajo el régimen de protección reforzada (Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes).
- En el marco del Convenio entre el Museo Kon-Tiki y el ministerio, se había planificado para mayo de 2020 el viaje de una comisión Rapa Nui para la selección de las piezas arqueológicas a repatriar. Debido a la contingencia, éste quedó en pausa, sin perjuicio de lo cual se han retomado las conversaciones para avanzar durante el 2021 con los acuerdos tomados y poder realizar la etapa de selección de las piezas de manera remota, según un plan de trabajo a establecer junto a las contrapartes noruegas.
- Durante el 2021 y 2022 se trabajará en el desarrollo de un programa de retorno de bienes culturales chilenos que se encuentran en el extranjero. Éste comenzará con un levantamiento de la literatura existente e iniciativas pasadas, que constituirán la base para la elaboración interna de protocolos y lineamientos en esta materia.
- Durante el 2021 se realizarán avances en el desarrollo del expediente de nominación de Torres del Paine como Sitio del Patrimonio Mundial bajo la Convención UNESCO de 1972, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y Conaf.
- En junio de 2021 y hasta el año 2023, Chile asumirá la secretaría ejecutiva del Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino. Para ello, se preparará durante el primer semestre de 2021 un listado de responsabilidades, tareas y un equipo de apoyo dentro del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial. En el mismo tema, se buscará avanzar en la protección legal, administración y gestión nacional de este sitio, a través del trabajo coordinado con entidades públicas y privadas.

En el marco de la Convención UNESCO de 2003, se avanzará durante 2021 en el desarrollo del expediente de nominación binacional (Chile-Perú) Señor de Locumba/Virgen del Rosario de Las Peñas, cuyo primer paso consiste en ingresar la festividad al Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial.

i. En los próximos años se proyecta poner en marcha un Sistema de Información Patrimonial, catálogo digital unificado del acervo y colecciones patrimoniales que resguarda el ministerio (Archivos, Museos, Bibliotecas), aunando los esfuerzos ya iniciados por parte de distintas unidades vinculadas. Este sistema busca contar con información organizada e integrada para facilitar su análisis, acceso, usabilidad y difusión, sirviendo de base para el desarrollo de estudios, políticas, planes, programas y la toma de decisiones.

5. Nueva institucionalidad cultural

a. Se continuará consolidando la instalación institucional del ministerio. Una vez firmado el decreto que contiene el reglamento orgánico del ministerio, se iniciará la instalación de nuevas divisiones y departamentos. También se implementarán procesos como el Protocolo de Prevención de Acoso Laboral y Sexual; Matriz de Procesos de Riesgo; Funcionamiento del Comité Paritario, entre otros.

b. En conjunto con el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en mayo 2021 se retomará la realización anual de la Convención Nacional, el principal encuentro de conversación y debate del ministerio.

c. Para 2021 se implementará en su totalidad la Secretaría de las Artes Escénicas, que proyecta su trabajo en tres ámbitos principales: el Fondo de Artes Escénicas -que comenzó su funcionamiento en 2020-, el Consejo Nacional de Artes Escénicas y los Premios Presidente de la República.

- El referido órgano colegiado contará con 16 integrantes -representantes de distintos ámbitos escénicos-, de los que al menos ocho deberán desarrollar sus actividades en una región diferente a la Metropolitana. Mientras que los Premios Presidente de la República comprenden ocho galardones para destacados exponentes del sector. Estos dos últimos instrumentos comenzarán a implementarse en 2021 y su funcionamiento total proyectado para 2022, permitirá progresivamente ampliar la visión y el desarrollo de las disciplinas escénicas y concentrar sus acciones en los ámbitos del fomento, el desarrollo y la participación.

d. Para 2021 se proyecta la consolidación de la Unidad de Derecho de Autor. Luego de un lanzamiento y socialización exitosos, se ha planificado una serie de acciones tendientes a reforzar el valor del derecho de autor como garante de la libertad de expresión y los procesos creativos. Entre estas acciones destaca la implementación de un convenio

de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito para avanzar en la fiscalización de faltas al derecho de autor, la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la realización de capacitaciones sectoriales para agentes de la música, del libro, del audiovisual, de las artes visuales y escénicas, el desarrollo de cápsulas audiovisuales educativas, y la realización de protocolos internos en la materia para los elencos estables del ministerio, sobre adquisición y préstamo de obras de la Galería Gabriela Mistral y para Fondos Cultura.

e. Se retomó la tramitación del Proyecto de Ley que Regula la Exhibición y Ejecución Artística en los Bienes Nacionales de Uso Público de Artistas Urbanos, Boletín N°8335-24. Esta iniciativa implica la creación de un Registro Nacional de Artistas Populares, al que accederían las municipalidades para entregar los respectivos permisos que autoricen a los artistas a desarrollar sus disciplinas en los espacios públicos. El proyecto está en segundo trámite constitucional, a la espera que se ponga en tabla en la Comisión de Educación y Cultura del Senado para su discusión y votación en particular.

6. Plan Paso a Paso

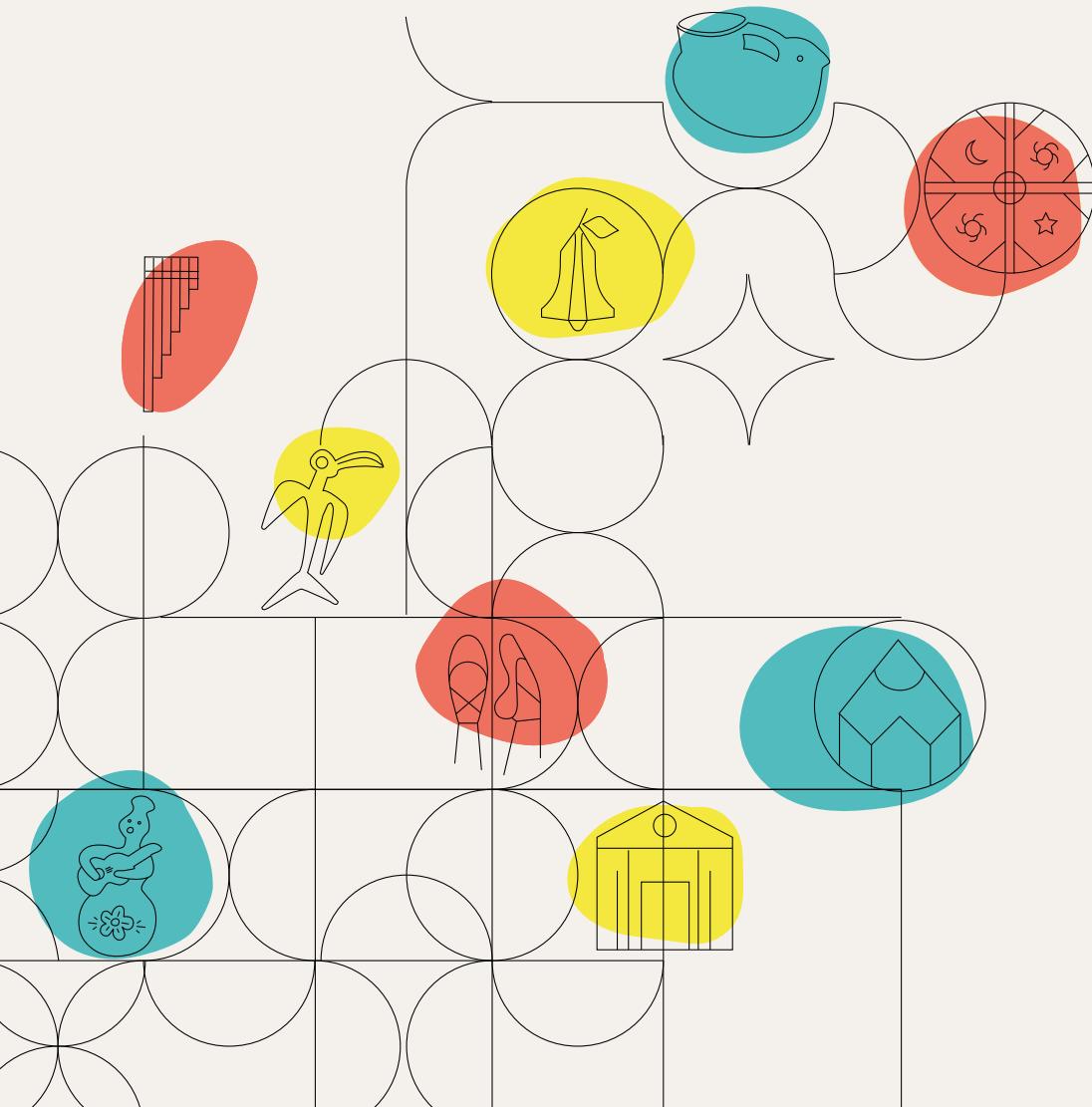
El ministerio está trabajando con miras a contribuir a la reactivación del sector artístico-cultural, atendiendo a sus particularidades y a la condición de pandemia. En coordinación con sus representantes se continuará abordando el desarrollo de una propuesta de protocolo para la producción de grandes espectáculos, y para actividades culturales al aire libre, ya sea en plazas, patios, parques, explanadas o anfiteatros. Se espera que ésta se encuentre operativa durante el primer semestre de 2021.

Considerando el proceso de vacunación masiva de la población, además se trabajará en una propuesta de modelo que permita el acceso general a actividades culturales a todas las personas que hayan sido inoculadas. Lo anterior, con el propósito de reactivar la industria y lograr reducir la alta tasa de desempleo y falta de ingresos del sector cultural.



#SiempreCultura

cultura.gob.cl





Anexo N° 1

Acta Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18
CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 8 de abril de 2021

Consejeros/as asistentes: Marisol Pérez Carranza, Macarena Bravo Rojas, Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Pedro Mariman Quemenado, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón. En calidad de ministro de fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 8 de abril de 2021, vía plataforma Zoom, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 18 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante “el Consejo Nacional”), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 17
2. Avance Convención Nacional 2021
3. Ingreso de la Indicación Sustitutiva del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural
4. Conocer la opinión de consejeros y consejeras sobre el documento Cuenta Pública Sectorial 2021
5. Presentación Plan de Trabajo Unidad de Derecho de Autor
6. Varios
 - Informa ingreso expediente de Quinchamalí a UNESCO.
 - Monumentos Históricos.

Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:40 horas, abordándose cinco de los seis temas señalados en la tabla.

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 17

Se aprueba sin observaciones y de manera unánime el acta de la Sesión N° 17 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. Avance Convención Nacional 2021

Tatiana Larredonda presenta al Consejo Nacional el estado de avance del proceso participativo previo y el avance de la Convención Nacional. Explica que el proceso participativo se estructura en dos ejes

1. los diálogos organizados por los órganos colegiados (Cuadro 1)
2. la plataforma ciudadana participativa (Cuadro 2)

Cuadro 1

PROCESO PARTICIPATIVO ÓRGANOS COLEGIADOS		
Región	Metodología: remota, presencial	Estado
Antofagasta	Virtual	Por realizar
Atacama	Presencial	Realizada
Coquimbo	Virtual	Por realizar
Valparaíso	Virtual	Realizada
Metropolitana	Virtual	Dos realizadas, una por realizar
O'Higgins	Virtual	Realizada
O'Higgins	Presencial	Realizada
Maule	Virtual	Una realizada, dos por realizar
Nuble	Virtual	Cinco realizadas, dos por realizar
Bío Bío	Mixta: virtual, presencial	Dos realizadas, cuatro por realizar
La Araucanía	Virtual	Cuatro realizadas, una por realizar
Los Ríos	Por definir	Realizada
Los Lagos	Virtual	Por realizar
Aysén	Virtual	Dos realizadas, Dos por realizar
Magallanes	Virtual	Realizadas
CONSEJOS SECTORIALES	Virtual	Realizadas

Gobierno de Chile

Cuadro 2

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	PROCESO PARTICIPATIVO PLATAFORMA	
Gobierno de Chile	<ul style="list-style-type: none">• 906 respuestas a la consulta en https://hablemosde.cultura.gob.cl/es-CL/• Un 77,8% ha contestado la consulta completa (incluyendo la parte específica)• Activa hasta 18 abril• Sistematización de resultados hasta 15 de mayo	4

Sobre la organización de la Convención Nacional, indica que la metodología y el programa fueron trabajados y consensuados con la Comisión. (Cuadro 3) A propósito del nombre “Hablemos del futuro de las culturas”, Tatiana Larredonda comenta que se consultó a los consejeros y consejeras y la mayoría aprobó esta moción.

Cuadro 3

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	CONVENCIÓN NACIONAL 19 Y 20 DE MAYO	
Gobierno de Chile	<ul style="list-style-type: none">• Programa y Metodología general aprobado por Comisión.<ul style="list-style-type: none">Programa:<ul style="list-style-type: none">➢ Día 1: Cuenta pública Ministra; Conversatorio inaugural; Panel internacional; Mesas de Trabajo; Plenario.➢ Día 2: Panel premios nacionales; Mesas de trabajo; Plenario.Metodología:<ul style="list-style-type: none">➢ Mesas de trabajo: por temáticas priorizadas por los Consejos y consultadas en proceso previo (8 a 10 temas); 4-5 mesas por cada temática; 25 mesas por día; cada persona participa en un tema por día➢ Presentación de temas, discusión de problemáticas, propuesta, elaboración acta, presentación en plenario.• Nombre: “Hablemos del futuro de las culturas” (Se incorporarán los comentarios recibidos para bajadas en los distintos formatos de difusión)	5

Según indica el Cuadro 4, ya está confirmado Claudio Di Girolamo para el conversatorio inaugural “Cultura y Constitución”. Para los demás panelistas están cursadas todas las invitaciones.

Cuadro 4

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
Nombres de expositores	
	<p>1. Conversatorio Inaugural “CULTURA Y CONSTITUCIÓN”</p> <p>Claudio Di Girolamo: <u>Confirmado</u> <u>Karima Bennoune</u> (Relatora especial de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos culturales): Invitación cursada</p>
<p>2. Panel de expertos internacionales “EXPERIENCIA COMPARADA: CONSTITUCIONES Y CULTURA”</p> <p>Caso Ecuador: Angélica Arias Benavides. Invitación cursada Caso Nueva Zelanda: <u>Nanaia Mahuta</u>, Invitación cursada.</p> <p>Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Odile Joanette</u> (Canadá), Carlos Lara (Méjico)	
Gobierno de Chile	

6

Respecto del panel con invitados nacionales —y tras consulta hecha a los consejeros y consejeras nacionales— el resultado arrojó como primeras mayorías al poeta Elicura Chihuailaf y la historiadora Sol Serrano.

Cuadro 5

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
Nombres de expositores	
	<p>3. Segundo día: Panel con invitados nacionales. “CULTURA, CONSTITUCIÓN Y SOCIEDAD EN EL CHILE ACTUAL”</p> <p><u>Panel con Premios Nacionales</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Elicura Chihuailaf</u>, Premio Nacional de Literatura (2020) <u>Sol Serrano</u>, Premio Nacional de Historia (2018) <p>Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Alfredo Jaar</u>, Premio Nacional de Artes Plásticas de Chile (2013)• <u>Sonia Montecino</u>, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales (2013); <u>Antonia Lehmann</u>, Premio Nacional de Arquitectura (2004)
Gobierno de Chile	

7

Una vez finalizada la presentación de Tatiana Larredonda, la Ministra Consuelo Valdés cede la palabra al Consejo Nacional

La Consejera Ana Raad pide más detalles sobre los aspectos interactivos de la Convención dada las características del formato en línea.

Tatiana Larredonda explica que el tema —a cargo de una consultora— se está analizando, pero hay claridad que debe ser una modalidad dinámica que genere altos y atractivos grados de participación. Con la Comisión Convención se ha pensado, por ejemplo, utilizar sistemas de interacción como el *Jamboard*.

La Consejera Maite de Cea señala que le parece importante que la encuesta (<https://hablemosde.cultura.gob.cl/es-cl/>) se distancie de la Convención gráfica y conceptualmente, porque se genera el malentendido que la Convención es la encuesta. Eso se puede hacer desde cambiar los colores hasta diferenciar el título, porque “Hablemos de cultura” es un buen nombre para una encuesta, pero para la Convención debe señalarse la palabra Constitución, tanto como la propia noción de convención.

Acota también —sobre la encuesta— que pensó que habría una segunda etapa, más dirigida, direccionada, para invitar a responder la encuesta, más aun considerando la enorme cantidad de contactos que posee el Ministerio. Sugiere, entonces, personalizar la invitación a responder la encuesta a la gente vinculada a las culturas y las artes y, por otro lado, invitar directamente a plataformas del tema constitucional. La idea es conectar los dos temas: lo cultural y lo constitucional, y así, además, se logra más difusión para la consulta. Señala que se debe lograr, como mínimo, un piso de mil encuestas respondidas.

El Consejero Manuel Antonio Garretón apunta estar sorprendido porque los títulos que se habían discutido eran nombres que hacían relación con el fenómeno de la Constitución, del país que queremos o imaginamos; propone eliminar el rótulo encuentro y enfatizar que esto es una Convención, y que por lo demás así está comprometido en la Cuenta Pública. La noción de “hablemos”, para una Convención, es liviana, porque la Convención es un espacio de discusión de propuestas respecto de Cultura y Constitución.

Sobre la encuesta —en la línea de lo señalado por la Consejera De Cea—, comenta que es posible contar con una lista de dos o tres mil personas asociadas a las culturas para que contesten la consulta. Indica que le preocupa que las personas vinculadas directamente al mundo de la cultura no hayan contestado la encuesta y solo quede como una consulta para el público en general. Pide que se revise el tema del nombre: que se elimine lo de “hablemos de” y se refuerce la palabra Convención.

El Consejero Patricio Gross menciona que él propuso que la palabra Convención fuera, además, con el número que corresponda, porque es parte de una tradición. Refrenda lo señalado sobre la direccionalidad de la consulta al mundo de la cultura y las artes, ya que es fundamental contar con esas opiniones.

El Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, propone enviar al Consejo Nacional un listado con las alternativas de denominación que se resuelva con la votación de los consejeros y consejeras. Además, claro de solicitar a los consejeros y consejeras sectoriales que refuercen esa convocatoria.

El Consejero Jorge Rojas ratifica la necesidad de dar continuidad temporal a la Convención Nacional señalando claramente qué versión es, ya que se trata de un importante e histórico espacio para el mundo de la cultura y las artes. Apoya, también, la idea de destacar el uso de la palabra Constitución.

Termina su intervención consultando por la definición de la cantidad de invitados dada la modalidad en línea.

El Consejero Augusto Sarrocchi avala la idea de las invitaciones personalizadas y la incorporación de las nociones de Convención y Constitución.

La Consejera Alejandra Martí propone trabajar con los centros culturales para que inviten a responder la encuesta; cuando la invitación es directa genera más interés.

Manifiesta su preocupación por la saturación en la conectividad en línea que ha generado una alta deserción de público de eventos virtuales. Hay que evitar recargar en poco espacio temporal.

Tatiana Larredonda, en relación a la pregunta por la cantidad de invitados, indica que se trabaja en base a 250 personas, lo que orientó la definición metodológica de 25 mesas de 10 personas cada una.

Sobre la difusión dirigida de la encuesta, explica que se hizo de parte del Ministerio un envío masivo de invitación —20.700 contactos— que puede reforzarse, por ejemplo, con los consejos sectoriales.

Finalmente, ratifica la propuesta del Subsecretario de someter al Consejo Nacional las observaciones sobre los nombres de la Convención y trabajar en nuevas propuestas para definir con la Comisión

El Consejero Gross agrega, sobre el nombre, que le parece adecuada la idea de “hablemos de cultura” y, más aun, agregaría la palabra “ahora”; y en el programa hay temas centrales que no es solo la constitución, y que deben abordarse, como el daño que ha ocasionado la pandemia en el mundo de la cultura. Lo de la Constitución es fundamental, pero son principios generales y, mientras, están los temas urgentes del día a día que hay que discutir en una Convención, la cultura debe estar por sobre todas las contingencias, porque es una herramienta para buscar mecanismos nuevos. La Constitución es un tema fundamental pero de largo plazo.

El Consejero Pedro Mariman indica que el Consejo ya decidió establecer un vínculo entre cultura y Constitución y es, además, un compromiso que el Consejo Nacional ha tomado ante la opinión pública.

3. Ingreso de la Indicación Sustitutiva del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural

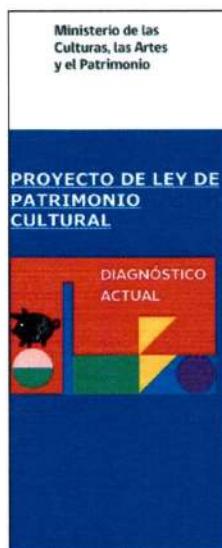
La Ministra Consuela Valdés informa que hizo una presentación en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados a propósito del ingreso de la indicación sustitutiva al proyecto de Ley de Patrimonio y destaca varios aspectos: la necesidad de actualizar la legislación vigente, el reconocimiento de la multiculturalidad, la importancia de incorporar los elementos simbólicos de la cultura (y no solo la cultura de los monumentos) y, fundamental, el reconocimiento de la participación ciudadana.

Señala que reconoció y agradeció el trabajo de muchas personas y organizaciones —entre ellos el Consejo Nacional y el Consejo de Monumentos Nacionales— además de las charlas, asambleas, encuentros, debates y espacios de discusión con la sociedad civil. Destaca que ha sido un largo camino de trabajo y diálogo para saldar una deuda que tiene el Estado de Chile.

El Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda, presenta el texto “Indicación Sustitutiva Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural”, en el que aborda los siguientes puntos:

- **Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural (Cuadro 1 y 2)**

Diagnóstico actual
Ejes



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL

DIAGNÓSTICO ACTUAL

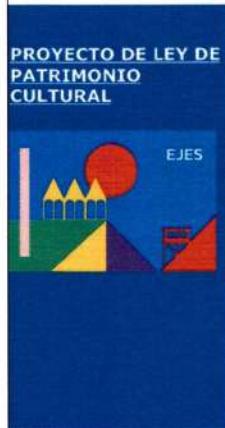
Gobierno de Chile

DIAGNÓSTICO ACTUAL

- **Marco legal obsoleto foco monumental.** Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales data de 1970 y consolida una normativa de 1925, no habiéndose experimentado cambios sustanciales en casi 100 años. Desactualización respecto del marco y doctrina internacional.
- **Foco netamente monumental.** No incorpora al patrimonio inmaterial y otras categorías territoriales y simbólicas.
- **Centralismo.** Consejo de Monumentos Nacionales funciona centralizadamente desde 1925.
- **Paradigma legalista.** Además de la declaratorias no promueve ni entrega otras herramientas y recursos para la protección efectiva del patrimonio.
- **Falta de procedimientos y plazos.** Lentitud en respuestas, inexistencia de plazos, baja dotación.

2

Cuadro 1



EJES

- Visión integral del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Actualización Consejos y Regionalización en la toma de decisiones.
- Foco en la gestión para una protección y salvaguardia efectiva.
- Procedimientos y plazos definidos.

Cuadro 2

• **Indicación sustitutiva proyecto de Ley de Patrimonio Cultural** (Cuadro 3)

Insumos e instancias de trabajo

Audiencias sesiones de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Encuentros Ciudadanos Por una Ley de Patrimonio Cultural

Seminarios, encuentros, asambleas, conversatorios, debates, charlas

Encuesta En línea Hacia una Ley de Patrimonio Cultural

Mesas de trabajo técnicas

Mesas de trabajo institucionales

Pilares del proyecto



INSUMOS E INSTANCIAS DE TRABAJO:

- **Audiencias sesiones de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones:** Al menos 40 sesiones para recibir sugerencias, comentarios y observaciones de diversas entidades, actores y grupos interesados.



Cuadro 3

• **Institucionalidad y orgánica Consejo Nacional Patrimonio Cultural** (Cuadro 4)

Composición equilibrada representantes sector público y sociedad civil Consejo Nacional del Patrimonio Cultural (9+8)

Consejo Nacional Del Patrimonio Cultural Ajustes composición representación pública

Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (artículo 19 ley n° 21.045)

Secretaría técnica provincial en Rapa Nui

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio																	
<p>I. INSTITUCIONALIDAD Y ORGÁNICA</p> <p>CONSEJO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL</p>	<p>COMPOSICIÓN EQUILIBRADA REPRESENTANTES SECTOR PÚBLICO Y SOCIEDAD CIVIL CONSEJO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL (9+8) (*)</p> <table border="1"><tbody><tr><td>1. Subsecretario del Patrimonio Cultural</td><td>10. Un representante del Colegio de Arquitectos de Chile</td></tr><tr><td>2. Director Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC)</td><td>11. Un representante de las asociaciones de historiadores de Chile</td></tr><tr><td>3. El Director Nacional de Arquitectura del MOP o su representante</td><td>12. Un representante de la Sociedad Chilena de Arqueología</td></tr><tr><td>4. El Jefe de División del MINVU que ejerza funciones y atribuciones en materia de planificación urbana y territorial o su representante</td><td>13. Un representante del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile</td></tr><tr><td>5. Un director de los Museos Nacionales del SNPC</td><td>14. Un académico de reconocida trayectoria en patrimonio cultural, representante de las instituciones de educación superior reconocidas por el Estado y acreditadas por un período de al menos cinco años</td></tr><tr><td>6. Un representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con reconocida trayectoria en patrimonio cultural</td><td>15. Un académico representante de la Universidad de Chile, experto en patrimonio cultural inmaterial</td></tr><tr><td>7. Un representante del Ministerio del Medio Ambiente, con reconocida trayectoria en patrimonio</td><td>16. Un representante de asociaciones de barrios y zonas patrimoniales</td></tr><tr><td>9. Un abogado del Consejo de Defensa del Estado que será su asesor jurídico</td><td>17. Un representante de la Asociación Chilena de Paleontología.</td></tr></tbody></table>	1. Subsecretario del Patrimonio Cultural	10. Un representante del Colegio de Arquitectos de Chile	2. Director Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC)	11. Un representante de las asociaciones de historiadores de Chile	3. El Director Nacional de Arquitectura del MOP o su representante	12. Un representante de la Sociedad Chilena de Arqueología	4. El Jefe de División del MINVU que ejerza funciones y atribuciones en materia de planificación urbana y territorial o su representante	13. Un representante del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile	5. Un director de los Museos Nacionales del SNPC	14. Un académico de reconocida trayectoria en patrimonio cultural, representante de las instituciones de educación superior reconocidas por el Estado y acreditadas por un período de al menos cinco años	6. Un representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con reconocida trayectoria en patrimonio cultural	15. Un académico representante de la Universidad de Chile, experto en patrimonio cultural inmaterial	7. Un representante del Ministerio del Medio Ambiente, con reconocida trayectoria en patrimonio	16. Un representante de asociaciones de barrios y zonas patrimoniales	9. Un abogado del Consejo de Defensa del Estado que será su asesor jurídico	17. Un representante de la Asociación Chilena de Paleontología.
1. Subsecretario del Patrimonio Cultural	10. Un representante del Colegio de Arquitectos de Chile																
2. Director Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC)	11. Un representante de las asociaciones de historiadores de Chile																
3. El Director Nacional de Arquitectura del MOP o su representante	12. Un representante de la Sociedad Chilena de Arqueología																
4. El Jefe de División del MINVU que ejerza funciones y atribuciones en materia de planificación urbana y territorial o su representante	13. Un representante del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile																
5. Un director de los Museos Nacionales del SNPC	14. Un académico de reconocida trayectoria en patrimonio cultural, representante de las instituciones de educación superior reconocidas por el Estado y acreditadas por un período de al menos cinco años																
6. Un representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con reconocida trayectoria en patrimonio cultural	15. Un académico representante de la Universidad de Chile, experto en patrimonio cultural inmaterial																
7. Un representante del Ministerio del Medio Ambiente, con reconocida trayectoria en patrimonio	16. Un representante de asociaciones de barrios y zonas patrimoniales																
9. Un abogado del Consejo de Defensa del Estado que será su asesor jurídico	17. Un representante de la Asociación Chilena de Paleontología.																

(*) Proyecto Original: 10+7.

Gobierno de Chile

9

Cuadro 4

- **Categorías de Protección** (Cuadro 5)

Patrimonio Cultural Inmaterial

Tutela y propiedad Patrimonio Cultural Inmaterial

Inventario del Patrimonio Cultural en Chile

II. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN



CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN

- Se reemplaza la denominación de bienes de interés cultural por la de bienes patrimoniales.
- Se continua con la distinción entre patrimonio mueble, patrimonio inmueble, zona patrimonial, paisajes culturales y sitios de memoria como categoría autónoma.
- Se incorpora la protección de los itinerarios culturales de manera expresa y como parte de la categoría de paisaje cultural.
- Continúan siendo bienes patrimoniales por el solo ministerio de la ley los Monumentos Públicos, el Patrimonio Arqueológico y el Patrimonio Paleontológico, los que mantienen su estatuto de protección.
- Se incorpora la protección por el solo ministerio de la ley de los meteoritos que se encuentren y caigan en el territorio nacional, en atención a su importancia científica y/o educativa.
- Se amplía el espectro de valoración para la declaración de un bien como patrimonial: valor cultural, social, histórico, simbólico, religioso, científico, arqueológico, paleontológico, geológico, arquitectónico, urbanístico, constructivo, documental, literario, técnico, artístico u otros afines.

Gobierno de Chile

15

Cuadro 5

- **Inventario del Patrimonio Cultural en Chile y registros regionales** (Cuadro 6)

III. INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CHILE Y REGISTROS REGIONALES



INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CHILE

- Se mantienen las disposiciones y el universo de bienes contemplados en el Inventario del Patrimonio Cultural en Chile.
- Sigue siendo de acceso público y administrado por la Secretaría Técnica Nacional.

REGISTROS REGIONALES

- Se elimina el registro regional para los bienes materiales y se circunscriben solo para los elementos del patrimonio cultural inmaterial.
- Sigue siendo de acceso público y administrado por la Secretaría Técnica Regional respectiva.

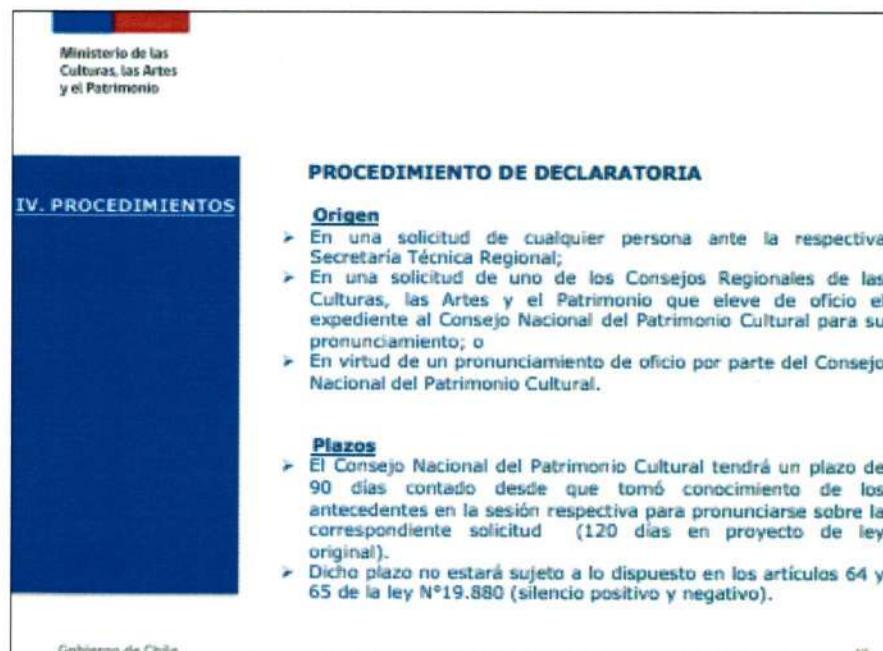
Gobierno de Chile

18

Cuadro 6

• Procedimientos (Cuadro 7)

- Procedimiento de declaratoria: origen y plazos
- Procedimiento de revisión de declaratoria
- Medidas provisionales (artículo 32 ley n° 19.880)
- Proceso de participación ciudadana
- Instrumentos de gestión patrimonial
- Impugnaciones y superiores jerárquicos
- Medidas administrativas relativas al patrimonio cultural de los pueblos indígenas y/o tribales



The screenshot shows a section titled 'PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA' under 'IV. PROCEDIMIENTOS'. It includes two main sections: 'Origen' and 'Plazos'. The 'Origen' section lists three ways to submit a declaration. The 'Plazos' section specifies a 90-day period for the Consejo Nacional del Patrimonio Cultural to respond to a declaration.

PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA

IV. PROCEDIMIENTOS

Origen

- En una solicitud de cualquier persona ante la respectiva Secretaría Técnica Regional;
- En una solicitud de uno de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que eleve de oficio el expediente al Consejo Nacional del Patrimonio Cultural para su pronunciamiento; o
- En virtud de un pronunciamiento de oficio por parte del Consejo Nacional del Patrimonio Cultural.

Plazos

- El Consejo Nacional del Patrimonio Cultural tendrá un plazo de 90 días contado desde que tomó conocimiento de los antecedentes en la sesión respectiva para pronunciarse sobre la correspondiente solicitud (120 días en proyecto de ley original).
- Dicho plazo no estará sujeto a lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la ley N°19.880 (silencio positivo y negativo).

Gobierno de Chile

19

Cuadro 7

- **Compensaciones e incentivos** (Cuadro 8)

Exención del pago del impuesto territorial

Beneficio tributario

Subsidios

Ley de Donaciones Culturales

Fondo del Patrimonio Cultural

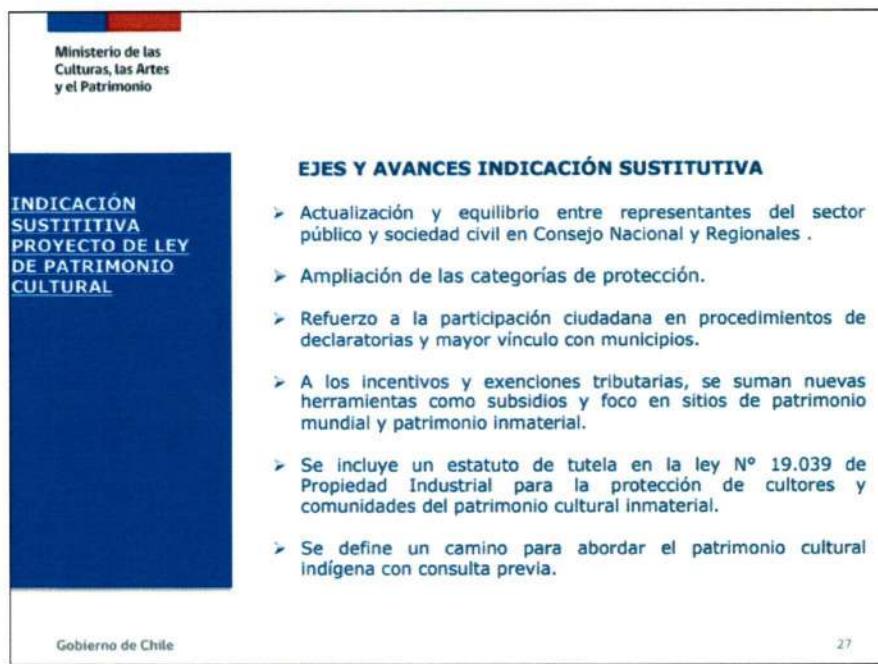
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
VI. COMPENSACIONES E INCENTIVOS	
	EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO TERRITORIAL
	<ul style="list-style-type: none">➤ Exención del 50% del pago del impuesto territorial para inmuebles patrimoniales que estén destinados a actividades económicas y para inmuebles destinados a museos inscritos en el Registro Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
	BENEFICIO TRIBUTARIO
	<ul style="list-style-type: none">➤ Los contribuyentes del impuesto de primera categoría podrán deducir como gasto los desembolsos efectivos para proyectos de mantenimiento, rehabilitación, restauración o conservación en patrimonio inmueble de su propiedad, sitios de memoria de propiedad privada, ICH o que estén situados en una zona patrimonial o ZCH o de museos inscritos en el Registro Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.➤ Los contribuyentes afectos al impuesto global complementario y único de segunda categoría tendrán derecho a un crédito contra el respectivo impuesto por un 50% de los desembolsos para iguales fines y respecto de los mismos inmuebles con un tope anual de 320 UTM (\$16.476.480*), según su valor al término del ejercicio.
(*) \$51.489 Valor UTM Marzo.	
Gobierno de Chile	
24	

Cuadro 8

- **Indicación sustitutiva proyecto de ley de Patrimonio Cultural** (Cuadro 9)

Ejes y avances indicación sustitutiva

Contexto histórico de procesos legislativos v/s procesos constitucionales. Ley n°17.288.



The screenshot shows the title page of the document. At the top, it says "Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio". Below that is the title "INDICACIÓN SUSTITUTIVA PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL". The main content area is titled "EJES Y AVANCES INDICACIÓN SUSTITUTIVA" and lists several bullet points:

- Actualización y equilibrio entre representantes del sector público y sociedad civil en Consejo Nacional y Regionales .
- Ampliación de las categorías de protección.
- Refuerzo a la participación ciudadana en procedimientos de declaratorias y mayor vínculo con municipios.
- A los incentivos y exenciones tributarias, se suman nuevas herramientas como subsidios y foco en sitios de patrimonio mundial y patrimonio inmaterial.
- Se incluye un estatuto de tutela en la ley N° 19.039 de Propiedad Industrial para la protección de cultores y comunidades del patrimonio cultural inmaterial.
- Se define un camino para abordar el patrimonio cultural indígena con consulta previa.

Gobierno de Chile

27

Cuadro 9

Tras la exposición del Subsecretario De la Cerda, la Ministra Consuela Valdés ofrece la palabra al Consejo Nacional.

El Consejero Patricio Gross interviene, primero, manifestando su apoyo al proyecto de ley y luego consignando algunos puntos que a su juicio merecen una revisión más profunda:

1.- la compensación a los monumentos nacionales

2.- protección de bienes no declarados

3.- los juzgados de policía local no son la instancia más adecuada para resolver los juicios patrimoniales, son los más atochados del país.

4.- cuando el CMN acoge y resuelve alguna solicitud, tras ello, esa decisión no puede quedar estancada en el Ministerio. No debiera suceder que la declaratoria de un órgano técnico como el CMN no tenga el valor en sí misma para materializarse. Pero ya que no sucede así, debiera haber una aclaración, con plazos definidos, de por qué la opinión del CMN está sujeta a varios y lentos pasos burocráticos en la institucionalidad cultural.

El Consejero Pedro Mariman destaca que la Ministra señale que la ley es un proceso que aun está abierto a recibir nuevos elementos.

Agrega que en consultas con sus representados han detectado una incongruencia política, porque en noviembre de 2020 el presidente de la República señaló la posibilidad de una legislación específica sobre patrimonio respecto de los pueblos indígenas, con una consulta previa como lo señala la legislación y los convenios

suscritos por el país. Lo que señala la indicación sustitutiva sobre la materia es un artículo transitorio para un año después de publicada la ley y eso, señala el Consejero, se ve como una incongruencia política y genera molestia.

Expresa que también le parece incoherente enviar al parlamento un proyecto de ley sobre patrimonio cultural —que es la cultura misma— en circunstancias que el Ministerio y el Consejo Nacional promueven una Convención que tiene que ver con la incursión de la cultura en el debate constitucional, es decir, sobre cómo incorporar la dimensión cultural en la nueva Constitución.

También se refiere a dos aspectos: el primero sobre las opiniones de las organizaciones de los pueblos indígenas que —explica el Consejero— tienen planteamientos diversos; lo segundo es que si bien el Consejo de Lonkos y Machis tenga una legítima opinión sobre la materia, esto no alcanza para cumplir con los estándares en materia de consulta y participación de los pueblos indígenas. Manifiesta que no se puede tomar una decisión sobre una legislación que afectará a todo el patrimonio por la opinión de una organización. Por eso la normativa contempla determinados mecanismos de consulta y participación.

Finaliza su intervención indicando que resulta doloroso que no haya una representación de los pueblos indígenas en el Consejo Nacional del Patrimonio Cultural, aun cuando se aspire más adelante a tener una ley propia o un órgano especial para los pueblos indígenas.

El Consejero Manuel Antonio Garretón plantea la dificultad de entender la relación entre el “patrimonio de Chile” y el de los pueblos originarios, este último visto como parte de otra cosa.

Señala que si Chile fuera un Estado plurinacional habría una ley sobre patrimonio sobre el conjunto del país que incorporaría los elementos de las distintas naciones. Opina que en la definición misma de patrimonio expresada queda fuera del patrimonio cultural de Chile el mundo indígena. En la definición de patrimonio cultural tiene que estar lo indígena; y, si es así, es una obligación consultar a los pueblos originarios sobre un patrimonio que los incluye o los excluye. No es solo que la ley que haya para el mundo indígena debe tener incorporada la consulta, sino que también debe estar en la ley general. A juicio del Consejero en este tema hay algo que no está bien resuelto: si el patrimonio cultural de Chile implica que se acepta como parte constitutivo el patrimonio indígena, tiene que estar en la ley; pero a su vez, como se trata de una nación distinta, tiene que tener consideraciones especiales. La definición del patrimonio cultural indígena tiene que afectar la definición de nuestro patrimonio.

La Consejera De Cea señala que si presentamos una ley de patrimonio cultural de Chile, lo indígena debe estar incluido. Menciona su escepticismo ya que si la ley establece que, una vez promulgada, el presidente tiene un año para proponer al Congreso una ley de patrimonio cultural indígena, significa que nunca tendremos una consulta para un proyecto de patrimonio cultural indígena porque hay un gobierno que se acaba en marzo de 2022, una indicación sustitutiva recién ingresada y no se ve un atisbo de consulta por ningún proyecto. Porque si se hace como corresponde, debe ser previa a cualquier propuesta de ley de patrimonio cultural indígena. Y si bien es cierto la indicación había que ingresarla y es una mucho mejor ley, este nudo es importante que y debe resolverse.

Enfatiza en la necesidad de una decisión política de diseñar y programar una consulta previa para una ley de patrimonio indígena, gestión paralela a la discusión de la ley general.

El Consejero Jorge Rojas valora el trabajo que se ha hecho con este proyecto de ley y plantea una consulta respecto de la obligatoriedad de la norma que señala que, tras ser promulgada, la ley da un año para que la autoridad presidencial proponga al Congreso una ley de patrimonio cultural indígena.

Manifiesta, sobre lo mismo, que un año parece poco tiempo para hacer una consulta adecuada, más aun recatando lo que señalara el Consejero Mariman sobre las distintas visiones de los pueblos indígenas.

El Subsecretario De la Cerda agradece el tono de los comentarios del Consejo Nacional y señala que el tema indígena está en un contexto de múltiples temas igual de relevantes que el proyecto de ley mejora en relación a una dilación de 50 años del Estado de Chile para abordar los temas patrimoniales.

Plantea que el nudo de la discusión —perfectamente viable— entre leyes generales y específicas radica en la definición —en el ámbito de lo legal, más allá de la dimensión político-simbólica— de “afectación directa”.

En lo que respecta a la dimensión político-simbólica, se ha tratado de encontrar una fórmula. Por eso, explica, no se ha tomado la palabra del Consejo de Lonkos y Machis como un mandato sino como una opción.

Que la ley establezca un artículo transitorio que compromete al Ejecutivo significa que se compromete al Estado en la medida que una consulta indígena prospere y proponga el ingreso de una legislación. Destaca que el acuerdo 6 de la consulta indígena señala expresamente que “Se incorporará el concepto de ‘patrimonio cultural indígena’, que contemple elementos como patrimonio cultural material e inmaterial y territorial de los pueblos indígenas del territorio de Chile”.

Sobre el mismo artículo transitorio que fija un año desde la promulgación de la ley, el Subsecretario señala que es un plazo normado en el artículo 66. Por eso se calcula una preconsulta de 3 meses, los 6 meses reglamentarios y 3 meses más de sistematización.

Declara que el interés de la administración es iniciar la consulta lo antes posible pero la situación sanitaria lo ha impedido.

El Subsecretario explica que en un tema como este nunca se logrará una coherencia total y este proyecto de ley ha buscado los mejores mecanismos para incorporar las distintas versiones.

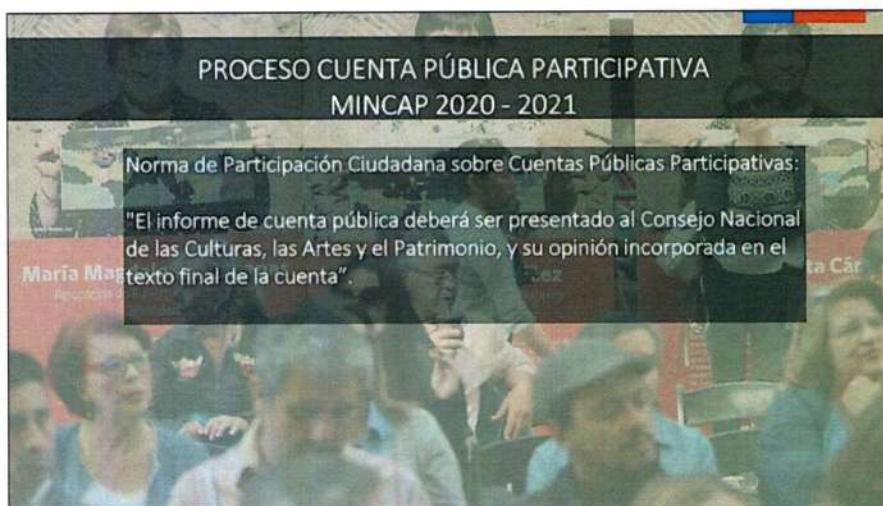
Sobre el tema constitucional indica que también está matizado por muchas opiniones, y reseña que nuestra legislación patrimonial se basa en elementos de la Constitución de 1833, la de 1925 y algunos de la del 80. De hecho hay personas que la acusan de inconstitucional por sus disposiciones sobre el bien común por sobre el bien privado consignados en la Constitución del 80. Por eso la postura ministerial es no postergar las discusiones parlamentarias a la espera que Chile se dote de una legislación. Es un camino con muchos ripios, pero hay que avanzar.

La Ministra Consuelo Valdés destaca los esfuerzos que se han hecho con el Ministerio de Desarrollo Social para avanzar en una consulta indígena a la brevedad. Para eso ya trabajan la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas

(UCAI) de Desarrollo Social, y el Departamento de Pueblos Originarios del Ministerio y cuentan con un marco general e incluso con un estudio de costo.

4. Conocer la opinión de consejeros y consejeras sobre el documento Cuenta Pública Sectorial 2021

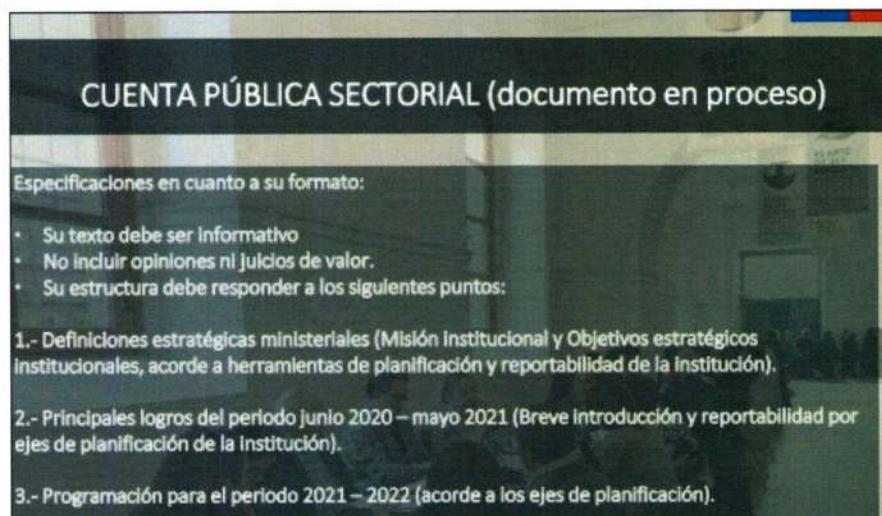
Ana Esfornos, periodista e integrante del gabinete de la Ministra, destaca el rol del Consejo Nacional en la elaboración de la Cuenta Pública como señala el cuadro siguiente:



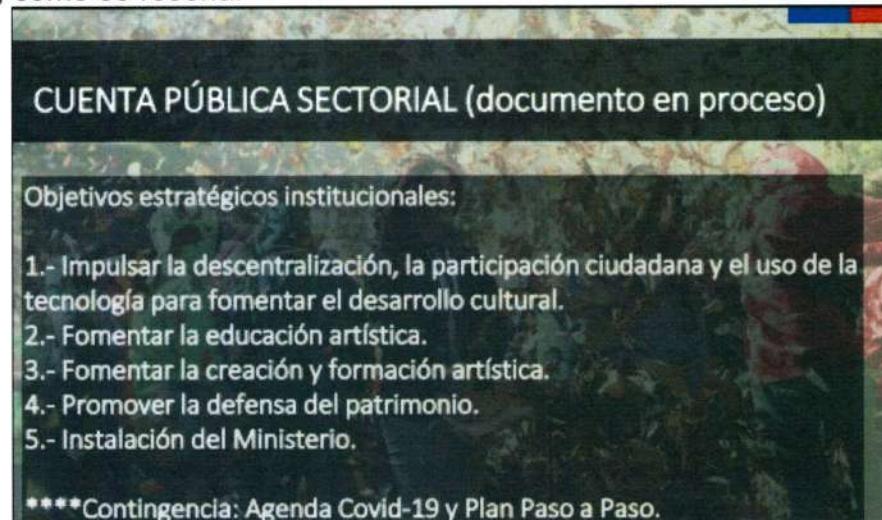
Luego, explica que la cuenta pública sectorial está en proceso de desarrollo y tiene varios momentos de reportabilidad, el último poco antes de la fecha de la Cuenta. Lo mismo ocurre para las cuentas públicas de las Secretarías Regionales Ministeriales, que finalmente se incorporan en las cuentas públicas de los Intendentes e Intendentes regionales. Y, finalmente, está el mensaje de la Ministra en la apertura de la Convención Nacional. Todo lo anterior se publica en el sitio web institucional del Ministerio en el que la ciudadanía puede participar con sus opiniones.



El documento de la Cuenta Pública tiene normas y restricciones de fondo y forma, como se aprecia en la lámina a continuación:



Finalmente, Ana Esfornos recuerda los objetivos estratégicos de la Cuenta Pública sectorial, como se reseña:



El Consejero Patricio Gross felicita el trabajo realizado y plantea temas como, por ejemplo, un convenio con Valparaíso. Señala que sería importante contar con más detalle dada la importancia del puerto como Patrimonio de la Humanidad.

Alude también al catastro de los monumentos históricos que se desarrolla con el Ministerio de Obras Públicas y del que sería bueno saber más.

Respecto de la Educación Artística, señala que el desafío cultural es la educación, no solo la artística.

Sobre los temas de infraestructura, el Consejero indica que el énfasis está en los museos pero no queda claro si se trata solo de los museos de la red del Ministerio o de los museos en general; los teatros son también espacios muy importantes (menciona el caso del Teatro Municipal de Iquique).

Señala, por último, que la preocupación por la recuperación de bienes patrimoniales está insuficientemente profundizado.

La Consejera De Cea lista algunos puntos que le merecen atención: sobre el Fondo del Patrimonio sugiere incluir, si están los resultados, la lista de los adjudicados y no solo de los postulados; consulta si el Ministerio ha podido medir el plan Paso a Paso en el sector cultural (por ejemplo, nivel de contagios); solicita conocer más sobre la aplicación móvil “Elige cultura” y, finalmente, que se ahonde más en la estructura de la institucionalidad cultural.

Como punto aparte, solicita contar con el Informe Anual de Estadísticas Culturales y el informe de la Participación Cultural en Chile.

La Ministra Valdés compromete el envío de lo solicitado por la Consejera De Cea a todo el Consejo Nacional.

El Consejero Manuel Antonio Garretón —entendiendo que se trata de la cuenta de un organismo del Estado— señala que le hubiera parecido bien establecer, desde los 5 objetivos estratégicos, una relación entre el listado y el significado que tienen. Cita como ejemplo los proyectos de “Mediación” para plantear que podría señalarse a cuántas personas llegaron esas iniciativas. Sugiere agregar, mínimamente, el sentido de algunas de las menciones de la Cuenta Pública.

Rescata que se mencione la labor del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio pero indica que sería bueno mencionar, también, que este órgano insistió en vincular la Convención Nacional con la discusión sobre la cultura en la nueva Constitución.

El Consejero Álvaro Rojas observa que la agenda Covid —punto 7— merecería un tratamiento especial —con gráficos y cuadros— de lo que pudo hacerse en este periodo de pandemia a pesar de las muchas dificultades y restricciones sanitarias. Es un punto esencial y debe ser tratado en la Cuenta Pública de manera detectada.

Señala, sobre el Título III, “PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2022”, en el punto 1 “Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural”, señala que hay muy poco sobre descentralización, siendo que es uno de los objetivos estratégicos de este Ministerio.

La Ministra consulta al Consejero Álvaro Rojas, a propósito de la agenda Covid, si él se refiera a lo que significa para el futuro de la cultura el enorme cambio que ha producido la pandemia: propiedad intelectual, acceso a la oferta cultural, brechas para ese acceso, capacidad tecnológica para abordar el acceso.

El Consejero Rojas señala que hay un gran cambio de paradigma y se requiere abordar la transformación digital de la cultura. Y agrega que lo que propone es ahondar en el esfuerzo que se hizo en pandemia, por ejemplo, cuantificando y desglosando qué porcentaje del presupuesto se destinó a paliar los efectos de la pandemia y cuál es la mirada de futuro.

El Consejero Mariman refuerza lo señalado por el Consejero Gross respecto de la restitución y repatriación de bienes culturales, especialmente de pueblos

indígenas, para lo que existe un favorable contexto internacional. Menciona el caso de un *Chemamull* —una figura humana de madera— que está en Francia y que es un caso documentado de sustracción de un bien cultural a una comunidad y que ocurrió en 1896.

El Consejero Augusto Sarrocchi coincide en la necesidad de mostrar en la Cuenta Pública los esfuerzos ministeriales a propósito de la pandemia.

5. Presentación Plan de Trabajo Unidad de Derecho de Autor

El Subsecretario de las Culturas y las Artes, en función del tiempo, sugiere posponer para la siguiente sesión el tema de tabla N° 5.

La moción es aceptada por la Ministra y el Consejo Nacional.

6. Varios

- Informa ingreso expediente de Quinchamalí a UNESCO.
- Monumentos Históricos.

La Ministra Consuelo Valdés cede la palabra al Consejero Patricio Gross a propósito de su carta sobre los monumentos históricos.

Ante de eso, propone tres mujeres para el Premio Pablo Neruda: Marta Cruz-Coke, Delfina Guzmán y Carmen Barros.

Reseña su carta señalando que si bien los tiempos cambiaron y lo que antes era celebrado hoy puede no serlo, eso no significa que haya que eliminarlo de la historia, es parte de nuestro pasado. Sostiene que la destrucción de los monumentos ha llegado al límite, como atacar la estatua de Arturo Prat.

Propone, en ese escenario, pasar a una etapa creativa y productiva que rinda homenaje a tanta gente o instituciones que lo merecen: Pelantaro, las víctimas de la Escuela de Santa María, las del Seguro Obrero, de la dictadura, la Vicaría de la Solidaridad, a Vicente Huidobro.

La Ministra informa al Consejo Nacional que tras un largo proceso iniciado en 2017 se envió a París el expediente para la postulación de la tradición alfarera de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca a la lista de salvaguardia urgente de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Unesco.

Destaca que desde 2017 se trabajó con la comunidad, se hicieron diagnósticos, hubo participación ciudadana y una divulgación de lo que significaba el expediente.

Acota que fueron muchas las instituciones de Estado —entre ellas 16 seremías de la región de Ñuble— que participaron para que las alfareras dieran su consentimiento informado mediante videos y cartas que son parte del expediente y que se estaría viendo a fines de junio en la Comisión de Unesco.

La Ministra agradece a todos y todas y da por cerrada la sesión.

Siendo las 17:40 horas se pone término a la sesión.



CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MARISOL PÉREZ CARRANZA
CONSEJERA NACIONAL

MACARENA BRAVO ROJAS
CONSEJERA NACIONAL

ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL

ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL
CONSEJERA NACIONAL

ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL

PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL

MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL

JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL



PEDRO MARIMAN QUEMENADO
CONSEJERO NACIONAL

MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERA NACIONAL

ÁLVARO ROJAS MARÍN
CONSEJERO NACIONAL

ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
CONSEJERO NACIONAL

AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL

MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO
CONSEJERO NACIONAL


JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



Anexo N° 2

Formulario de participación Cuenta Pública Virtual

NOMBRE:

SEXO (FEMENINO Y MASCULINO):

IDENTIDAD DE GÉNERO (FEMENINO, MASCULINO, NO BINARIO, NO RESPONDE):

REGIÓN:

CORREO:

1. ¿Tienes alguna pregunta para la autoridad en torno a la Cuenta Pública?
2. De lo informado en la Cuenta Pública, ¿en qué ámbitos crees que se podría mejorar el quehacer del Ministerio?
3. ¿En qué ámbitos, temas u objetivos debiese enfocarse el Ministerio a futuro?
4. ¿Tienes algún otro comentario u opinión que quieras compartir?